

2ji 178



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**

Seminario de Investigación Contable

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

Licenciado en Contaduría

P R E S E N T A :

GLORIA VIRGINIA INCLAN RODRIGUEZ

DIRECTOR DEL SEMINARIO :

C. P. JOAQUIN BLANES PRIETO

MEXICO, D. F.

1984.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO 1.0.0	3
1.1.0 Los Estados Financieros	3
1.1.1 Concepto y objetivo	4
1.1.2 Características	6
1.1.3 Naturaleza	11
1.1.4 Clasificación	13
1.1.5 Limitaciones	20
1.1.6 Quién los formula, a quién pertenecen y a quién le interesan	22
CAPITULO 2.0.0	24
2.1.0 Estados Financieros Consolidados	24
2.1.1 Fundamento legal	24
2.1.2 Antecedentes	30
2.1.3 Concepto y objetivo	39
2.1.4 Compañías y estados financieros que deben consolidarse	44
2.1.5 Requisitos previos a la consolidación	46
2.1.6 Procedimiento de consolidación	55
2.1.7 Métodos de registro de inversiones perma- nentes	62
2.1.8 Reglas de presentación de estados finan- cieros consolidados	79

CAPITULO 3.0.0		90
3.1.0	Balance General Consolidado	90
3.1.1	Caracterfsticas	90
3.1.2	Procedimiento general de consolidación	92
3.1.3	Comentarios sobre algunas cuentas del Balance General Consolidado	113
CAPITULO 4.0.0		118
4.1.0	Estado de Resultados Consolidado	118
4.1.1	Caracterfsticas	118
4.1.2	Procedimiento general de consolidación	119
4.1.3	Comentarios sobre algunas cuentas del Estado de Resultados Consolidado	136
CAPITULO 5.0.0		140
5.1.0	Ejemplo práctico	140
CONCLUSIONES		175
BIBLIOGRAFIA		178

INTRODUCCION

Los recursos de la empresa, tanto los económicos como los materiales y humanos se encuentran encaminados primordialmente a la obtención de utilidades de acuerdo a los fines para los que fue creada, para ello los hombres de negocios disponen al máximo de sus conocimientos y habilidades para alcanzar el desarrollo que les permita una mejor posición dentro del mercado económico en el que se desenvuelven, como consecuencia de esta dinámica en los negocios el incremento en tamaño y -- complejidad, casi siempre genera un crecimiento externo donde las empresas, generalmente la más fuerte, absorbe o se fusiona con otra u otras empresas que pueden o no pertenecer a la misma rama económica, motivada -- por la necesidad de ayuda mutua o para tratar de cerrar su ciclo productivo que le permita asegurar la provisión de materias a la principal.

La consolidación surge como consecuencia del desarrollo económico que motivó la combinación de empresas, las cuales al estar regidas por un mismo control, representaron una entidad económica con características y necesidades semejantes a la de una entidad jurídica independiente, en esta medida y debido a la concentración de dos o más entidades económicas llevada a cabo por la transferencia de los activos -- netos de una de las entidades económicas a una de las otras (fusión) o a una nueva creada para ese propósito (consolidación), hace sentir la -- necesidad a los hombres de negocios de contar con una herramienta efi--

caz que les permita visualizar la posición financiera que guarda el sistema en su totalidad.

En nuestros días se ha desarrollado el uso de los estados financieros consolidados para satisfacer la necesidad de información relativa a la situación financiera y los resultados de operación de un grupo de compañías, recopilando la información financiera de las empresas para determinar la posición real del sistema en total

El presente trabajo se encuentra encaminado esencialmente a mostrar la importancia, así como la adecuada mecánica contable de los estados financieros consolidados, como herramienta vital para la administración del sistema total y poder encaminarlo al mejor logro de los objetivos por los que fue creado.

CAPITULO 1

CAPITULO 1

1.1.0 LOS ESTADOS FINANCIEROS

La situación económica actual de la mayoría de los países, especialmente los de América Latina, se caracterizan en términos generales por la superposición de varios de los siguientes fenómenos, inflación, recesión, crecimiento e inestabilidad monetaria. Estos fenómenos se han venido acentuando más en los últimos años, representando un reto para el contador público en cada uno de los servicios que presta tanto en la pequeña y mediana empresa, como en las grandes organizaciones, -- donde y como resultado de estos frecuentes cambios la necesidad de información confiable y oportuna por parte de la dirección ha ido creciendo rápidamente. En resumen, tenemos que la demanda de conocimientos o de información en un momento dado está determinada por la motivación y oportunidad de progreso o de resolución de alguna situación específica dentro del sistema, teniendo un gran valor como necesidad directa para los problemas sobre los que puede ser aplicada.

A grandes rasgos la empresa es un conjunto de tareas a realizar, asignando estas tareas al individuo o individuos más calificados y coordinados a través de una persona quien tomará decisiones, se entenderá como decisión al proceso de elegir un acto entre un conjunto de formas alternativas de actuar y para ello la administración de la empresa cuenta con una herramienta fundamental, para mantener la dinámica financiera y encauzar los recursos de la empresa, con la información financiera proporcionada por su departamento de contabilidad a través de los

estados financieros.

1.1.1 CONCEPTO Y OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Una de las principales funciones de la contabilidad está encaminada a la obtención sistemática y estructural de la información financiera de la entidad, que servirá a los diferentes tipos de personas interesadas en dicha información, para orientar su decisión en algún asunto relacionado con ella, que va desde un simple cálculo para el pago -- justo de impuestos, hasta el poder fundamentar su decisión de las diversas alternativas en las grandes inversiones, en donde contar con información oportuna y eficaz repercute en gran forma el éxito o fracaso de su decisión, puesto que una acción bien informada generalmente cumplirá con sus objetivos.

La información es esencial para el desarrollo de cualquier ente organizado, su valor estriba en la aplicación o utilidad que proporcione en la resolución de alguna situación, sólo entonces deja de ser -- una gran masa de datos para convertirse realmente en información. Es posible imaginar la situación que tendría lugar, si no se contará con -- información oportuna y veraz que permitiera visualizar el panorama por el que atraviesa en un momento dado la entidad, simplemente algún asunto o problema relacionado con la organización tendría que ser resuelto al azar o por conjeturas, teniendo las menores posibilidades de lograr un óptimo resultado.

Los constantes cambios en las técnicas contables, así como en

los procesos económicos con los que se enfrentan día con día las empresas, genera que los hombres de negocios tengan que encarar nuevos problemas que anteriormente no existían. Como consecuencia de ello, el hombre de negocios prudente tiene la necesidad de solicitar información apropiada, que le ayude a formar y fortalecer su juicio o decisión sobre algún asunto, dejando así de administrar por "corazonada" y poder recurrir a nuevos métodos para aumentar la eficiencia y reducir el desperdicio en los negocios, que obedece este último, en gran parte, a la carencia de información oportuna, fehaciente y accesible en la cual apoyarse.

La contabilidad de una empresa está encaminada a la medición, obtención, registro y comunicación de la información financiera, aún cuando, las pólizas o documentos contabilizadores y los libros de contabilidad, son información de carácter financiero. En la mayoría de las ocasiones, por su volumen, no sirve a la dirección de la empresa para formarse un juicio acerca de la posición en la que se encuentra el ente, ni mucho menos, el de hallar la evidencia que le proporcione una base razonable para orientar la toma de decisiones respecto a las alternativas que se le presenten, requiriendo para esto de la elaboración de informes condensados y concretos de los eventos económicos realizados, que se denominan estados financieros.

Tenemos pues que, en forma general, los estados financieros son documentos que contienen información sobre las transacciones y eventos de una entidad económica, sobre la situación financiera y los resul

tados de operación a una fecha determinada, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

La información desempeña dos papeles particularmente importantes, el proporcionar el medio por el que se puede elegir de las diversas alternativas, aquella o aquellas áreas donde se puedan producir los máximos beneficios, no sólo desde el punto de vista del gerente, el - - cual utiliza un número finito de recursos para crear la cantidad máxima de riqueza, sino también al inversionista que encaminará sus fondos al sector comercial, que le produzca el máximo de beneficios con el menor riesgo posible.

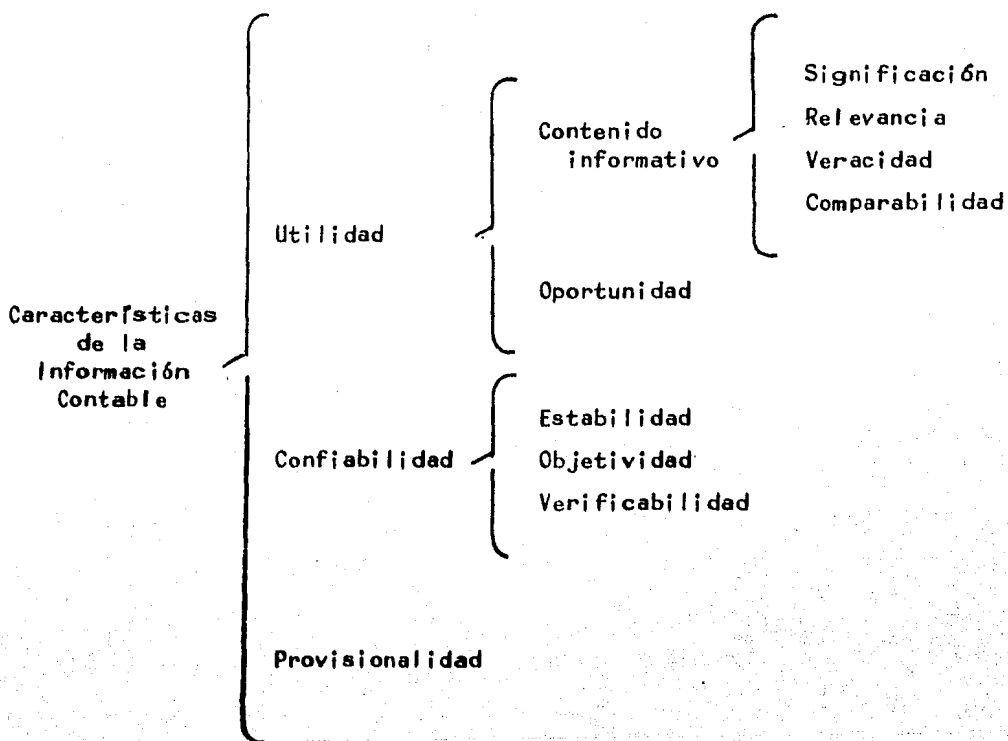
También, proporciona el medio para valorizar el éxito en el uso de los recursos, como medio auxiliar en el control de la empresa -- que le permita fundamentar adecuadamente las decisiones en cuanto al -- buen manejo del ente, a la luz de los objetivos por la que fué formada.

Resumiendo, los própositos de los estados financieros son los de lograr esencialmente un fin informativo, como base fundamental en las decisiones de la empresa, de accionistas actuales y potenciales, instituciones de crédito, proveedores, acreedores y en general para los terceros interesados en la información contable, derivado de la naturaleza y relación de la contabilidad y el medio económico que le rodea.

1.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información proporcionada en los estados financieros debe-

contener ciertas características aplicables a la información contable, las cuales se encuentran definidas en el Boletín A-1 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., satisfaciendo adecuadamente las necesidades que mantienen vigente su utilidad. Estas características pueden resumirse en el siguiente cuadro:



La utilidad. Toda entidad tiene necesidades y propósitos particulares, así mismo existen terceras personas interesadas en la misma entidad que no conocen dichas necesidades y propósitos, pero que se encuentran interesadas en la información contable de ella; ante esta imposibilidad de conocer las necesidades particulares de una entidad en especial, se presenta información general, por medio de los estados financieros. La utilidad como característica de la información contable, es la cualidad de adecuarse al propósito de las personas que necesiten dicha información.

La utilidad de la información está en función de su contenido informativo y de su oportunidad.

El contenido informativo está basado en:

La significación de la información, estriba en el hecho de poder representar simbólicamente -con palabras y cantidades- la entidad - y su desarrollo en diferentes etapas de la misma y los resultados de su operación.

La relevancia de la información, es la capacidad de seleccionar los mejores procedimientos de información para permitir a los usuarios interesados en ella captar el mensaje y operar sobre esta misma para obtener sus fines particulares.

La veracidad de la información, es una característica substancial, pues sin ella se falsea la imagen contable de la entidad, ya que en ella deben mostrarse eventos efectivamente realizados y correctamente valuados de acuerdo con las reglas aceptadas como válidas por el sig

tema.

La comparabilidad de la información, es decir, debe de ser -- equiparable en los diferentes "cortes" o etapas de una entidad, así mismo, deben ser comparables dos o más entidades entre sí, para poder opinar sobre la evolución de las mismas.

La oportunidad de la información, es una característica primordial, ya que a través de ella los usuarios interesados podrán tomar decisiones a tiempo para lograr sus fines, aún cuando los resultados obtenidos tengan que hacerse cortando convencionalmente la vida de la entidad y se presenten cantidades estimadas de eventos cuyos resultados -- todavía no se conocen totalmente.

La confiabilidad, es el crédito que el usuario da a la información contable, fundamentado en el proceso de operación del sistema y por la cual la acepta y utiliza para tomar decisiones basándose en ella. La confiabilidad, no es una cualidad propia de la información, sino que es atribuible por el usuario y refleja la relación entre él y la información.

La confiabilidad de la información está basada en:

La estabilidad del sistema, muestra la información obtenida -- aplicando las mismas reglas en diferentes tiempos, para la captación de datos, su cuantificación y su presentación. Sin embargo esta estabilidad no debe ser un impedimento a la evolución y perfeccionamiento de la información contable. Cualquier modificación que se haga y que sea de

importancia relativa, debe ser dado a conocer para evitar errores a los usuarios de la información.

La objetividad del sistema, denota que las reglas del sistema no han sido intencionalmente distorsionadas y que la información presentada reproduce la realidad de acuerdo con dichas reglas. El sistema al operar objetiva e imparcialmente y al satisfacerse la característica de veracidad de la información, obtiene la equidad de ésta, de tal manera que no se afecten los intereses de la información.

La verificabilidad de toda la operación del sistema, implica que se pueden aplicar pruebas para verificar la información, ya que son explícitas sus reglas de operación: captación de datos, transformación, arreglo y combinación de los mismos; y clasificación y presentación de la información.

La provisionalidad de la información contable, indica la necesidad de hacer cortes en la vida de una entidad para poder estar en la posibilidad de presentar los resultados de operación y la situación financiera y sus cambios, incluyendo eventos cuyos efectos no terminan a la fecha de los estados financieros y permitir a los usuarios de la información tomar decisiones. Esta característica, más que una cualidad-deseable, es una limitación a la precisión de la información.

Algunas de estas características de la información contable, serán analizadas en puntos posteriores.

1.1.3 NATURALEZA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Según lo manifestado por el Instituto Americano de Contadores Públicos, la naturaleza de los estados financieros, se expresa textualmente como sigue:

"Los estados financieros se preparan con el fin de presentar en forma periódica, la situación financiera por la que atraviesa la empresa en un momento determinado o, un informe acerca del progreso de la administración y trata sobre la situación de las inversiones en el negocio y los resultados obtenidos durante el período que se estudia. Reflejan una combinación de hechos registrados, convenciones contables y juicios personales; y estos juicios y convenciones aplicados les afectan en grado sustancial. Lo adecuado de los juicios depende necesariamente de la competencia e integridad de los que los formulan y de su adhesión a los principios y convenciones contables generalmente aceptados".

En la anterior definición, presentada por el Instituto Americano de Contadores Públicos, en el cual nos señala la naturaleza de los estados financieros, se desprenden tres elementos que interaccionan en su elaboración, siendo necesario una pequeña ampliación para su mejor comprensión, estos elementos son:

1. El término "hechos registrados", se refiere a todos los datos tomados de los libros y registros contables que cotidianamente realiza la entidad, de las transacciones y eventos que ejecuta. Como ejemplo tendríamos la cantidad de efectivo en caja, el importe de las --

cuentas por cobrar, otros deudores, etc. En general cada una de aquellas cuentas que conforman el balance de la entidad.

2. Por "convenciones contables", debemos entender los métodos y procedimientos aceptados por la profesión, pues existen diferentes criterios en la práctica contable de cómo llevar a cabo la aplicación de uno u otro método. Por ejemplo, tenemos las diversas formas en que se pueden valorar los inventarios, la forma en que se pueden depreciar los activos fijos de la empresa y la determinación de la utilidad, entre otros.

3. Finalmente, los "juicios personales" que es donde se con- juega el criterio con los hechos registrados y las convenciones contables, para determinar las políticas que deba de seguir la organización. Consiste en elegir el mejor método (convención contable) para uno u otro caso, que se amolde a las necesidades de la empresa. El seleccionar entre los diversos métodos, el que mejor sirva al ente en la determinación de las cuentas incobrables, en la determinación de los cargos por depreciación, son algunos ejemplos.

Se debe tener en cuenta la importancia que tiene el aplicar consistentemente los principios contables, a modo que la información sea comparable con ejercicios anteriores y conocer la evolución -- que sufre la empresa. Por otro lado, el mantenimiento de la consistencia no debe interferir con el hecho de realizar cambios deseables en -- los procedimientos y en el caso de existir cambios, deberán de hacerse conocer por medio de una anotación en los estados financieros.

1.1.4 CLASIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros pueden clasificarse desde diversos -- puntos de vista. A continuación se presenta la que menciona el libro - "Análisis e Interpretación de Estados Financieros" del C. P. y L. A. E. Abraham Perdomo Moreno.

1o.	Atendiendo a la importancia de los mismos	Básicos y Secundarios
2o.	Atendiendo a la información que presentan	Normales y Especiales
3o.	Atendiendo a la fecha o período a que se refieren	Estáticos Dinámicos Estático - Dinámicos y Dinámico - Estáticos
4o.	Atendiendo al grado de información que proporcionan	Sintéticos y Detallados
5o.	Atendiendo a la forma de presentación	Simple y Comparativos
6o.	Atendiendo al aspecto formal de los mismos	Elementos descriptivos y Elementos numéricos
7o.	Atendiendo al aspecto material de los mismos	Encabezado, Cuerpo y Pie
8o.	Atendiendo a la naturaleza de las cifras	Históricos o Reales, - Actuales y Proyectados o Pro-forma

Los estados financieros básicos, conocidos también como principales, son aquellos que muestran la capacidad económica de una empresa, capacidad de pago de la misma o bien los resultados de las operaciones obtenidas en un período dado. Estos estados son:

- a). Balance general.
- b). Estado de pérdidas y ganancias o estado de resultados.
- c). Estado de variaciones en las cuentas de capital contable.
- d). Estado de cambios en la situación financiera.
- e). Estado de flujo de efectivo o estado de cambios en la situación financiera en base a efectivo.

Los estados financieros secundarios, conocidos también como anexos, son aquellos que analizan un renglón determinado de un estado financiero básico, por ejemplo:

Del balance general serán secundarios:

- a). Estado detallado de cuentas por cobrar.
- b). Estado detallado de cuentas por pagar.
- c). Estado detallado del activo fijo tangible, etc.

Del estado de pérdidas y ganancias o estado de resultados serán secundarios:

- a). Estado del costo de ventas.
- b). Estado del costo de producción.
- c). Estado analítico de cargos indirectos de fabricación, etc.

Del estado de variaciones en las cuentas de capital contable, serán secundarios:

- a). Estado analítico de utilidades acumuladas, etc.

Del estado de cambios en la situación financiera serán secundarios:

- a). Estado analítico del origen de recursos.
- b). Estado analítico de aplicación de recursos, etc.

Serán normales, aquellos estados financieros básicos o secundarios cuya información corresponda a un negocio en marcha.

Serán especiales, aquellos estados financieros básicos o secundarios cuya información corresponde a una empresa que se encuentre en situación diferente a un negocio en marcha, como son:

- a). Estado de liquidación (Balance general por liquidación).
- b). Estado de fusión (Balance general por fusión), etc.

Los estados financieros estáticos, son aquellos cuya información se refiere a un instante dado, a una fecha fija, por ejemplo:

- a). Balance general.
- b). Estado detallado de cuentas por cobrar.
- c). Estado detallado del activo fijo tangible, etc.

Los estados financieros dinámicos, son aquellos que presentan información correspondiente a un período dado, a un ejercicio determinado, por ejemplo:

- a). Estado de pérdidas y ganancias o estado de resultados.
- b). Estado del costo de ventas.
- c). Estado del costo de producción.

Los estados financieros estático-dinámicos, son aquellos que presentan en primer término información a fecha fija y en segundo término, información correspondiente a un período determinado, por ejemplo:

- a). Estado comparativo de cuentas por cobrar y ventas.
- b). Estado comparativo de cuentas por pagar y compras, etc.

Los estados financieros dinámico-estáticos, son aquellos que presentan información en primer lugar correspondiente a un ejercicio y en segundo lugar información a fecha fija, por ejemplo:

- a). Estado comparativo de ingresos y activo fijo.
- b). Estado comparativo de utilidades y capital contable, - -
etc.

Serán sintéticos, los estados financieros que presenten información por grupos, conceptos, es decir, presentan información en forma global.

Serán detallados, los estados financieros que presenten información en forma analítica, pormenorizada, etc.

Serán simples, cuando se refiera a un estado financiero, es decir, se presenta un solo estado financiero.

Serán comparativos, cuando se presente en un solo documento, - dos o más estados financieros, generalmente de la misma especie.

Todos los estados financieros desde el punto de vista formal, están constituidos por dos elementos, el descriptivo (conceptos) y el numérico (cifras).

Ahora bien, desde el punto de vista material, cualquier estado financiero se divide en tres partes:

El encabezado destinado generalmente para:

- a). Nombre de la empresa
- b). Nombre del estado financiero de que se trate.
- c). La fecha fija, o bien, el ejercicio correspondiente.

El cuerpo destinado para el contenido del estado financiero de que se trate.

El pie destinado generalmente para notas a los estados financieros, nombre y firma de quien lo formula, audita, interpreta, etc.

Históricos o reales. Actuales, cuando la información corresponde precisamente al día de su presentación.

Presupuestales, pro-forma, proyectados o predeterminados, -- cuando el contenido corresponde a estados financieros cuya fecha o período se refieran al futuro.

De acuerdo a la clasificación anterior, los estados financieros básicos, Balance general; Estado de resultados, Estado de variaciones en las cuentas de capital contable y estado de cambios en la situación financiera, por ser los más usuales e importantes generadores de -

información para la dirección de la empresa, son definidos como sigue:

El Balance general o estado de situación financiera, es un estado financiero que presenta razonablemente la situación financiera de una entidad a una fecha determinada.

Su utilidad radica en interpretar dicha información para la toma de decisiones y así poder detectar situaciones diversas, como es un elevado porcentaje de ventas a crédito, lo cual origina carencia de efectivo para liquidar las obligaciones contraídas a sus fechas de vencimiento, o un exceso de efectivo en bancos, el cual se podría aprovechar tal vez como una inversión que produzca intereses a corto plazo, etc.

El estado de pérdidas y ganancias o estado de resultados, es un estado financiero que muestra la utilidad o pérdida de una entidad, en función a las operaciones realizadas en un período determinado. Esto es, informa de los ingresos y egresos que han originado la utilidad o pérdida reflejada en el balance general.

Lo mismo que el balance general, el estado de resultados debe analizarse e interpretarse para poder descubrir aspectos relevantes y tomar decisiones inmediatas, como es determinar si están obteniéndose las utilidades previamente esperadas, para en caso contrario investigar la causa fundamental que genera el tener mayor o menor utilidad de la establecida inicialmente, etc.

El Estado de variaciones en las cuentas de capital contable -

o estado del movimiento de cuentas del capital contable, muestra los cambios que han tenido lugar en la cuenta o cuentas de capital durante un periodo determinado. Indica el saldo inicial de las mismas y sus alteraciones o cambios durante el ejercicio de su elaboración, teniendo como resultado final, el saldo actual de las mismas. Las cuentas que integran este estado financiero por lo general son el Capital social, Superávit por revaluación, Reserva legal, Utilidades o Pérdidas por aplicar, Utilidad o Pérdida del ejercicio, etc.

Este estado es de suma importancia para los accionistas, que desean saber el porqué de las variaciones en el renglón del capital contable de la entidad, respecto al que aparecía en el balance general del año anterior.

Por último tenemos, el estado de cambios en la situación financiera o estado de origen y aplicación de recursos, que muestra los cambios en la posición financiera de una entidad durante un periodo determinado, es decir, muestra el origen de los fondos puestos a disposición de la entidad durante el periodo y los usos o aplicaciones que se hicieron de dichos fondos, a través de la comparación de los balances generales al comienzo y al final del periodo con una columna que muestre los aumentos y las disminuciones en las diferentes partidas del activo y el pasivo y los diversos renglones del capital.

El Balance general comparativo indica los aumentos y disminuciones en el activo, el pasivo y el capital entre dos fechas. En el estado de cambios en la situación financiera, esos aumentos y disminucio-

nes y por lo general otras partidas determinadas de información, se reúnen y clasifican de tal manera que muestren cómo ha variado durante el período la situación financiera de la entidad.

1.1.5 LIMITACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros tienen la apariencia de ser una cosa-completa, exacta y definitiva, aún en condiciones normales en relación al ámbito económico y el funcionamiento cotidiano de la empresa, cuenta con una serie de limitaciones definidas, entre ellas tenemos:

1. Los estados financieros son esencialmente informes provisionales, puesto que la organización es creada para un funcionamiento continuo. Por lo tanto, la pérdida o ganancia real de un negocio sólo puede conocerse cuando se vende o es liquidado el ente. Por diversas razones la administración requiere información a una determinada fecha, por ello se debe contar con un sistema contable que presente estados financieros frecuentes, mínimo cada doce meses. La distribución de ingresos y costos son consecuencia del criterio personal, aún cuando el consejo de administración aprueba el sistema a seguir. De hecho pueden ser puestos en práctica por los funcionarios o supervisores de contabilidad de la empresa. Digamos que el método para valuar los inventarios, las cantidades anuales de depreciación, agotamiento, amortización y provisión para cuentas incobrables, la existencia de activos y pasivos contingentes, el mantenimiento diferido, el tratamiento adecuado de los gastos de capital y operación, en donde hay numerosas diferencias de opinión, genera que los datos contenidos en los estados financieros no-

puedan medirse con precisión.

2. Tanto el balance general como el estado de resultados son reflejo de transacciones a muchas fechas. Considerando que la capacidad de compra del dinero se encuentra variable, principalmente en nuestros días, donde el proceso inflacionario crece a ritmo acelerado, el valor histórico del activo registrado a determinada fecha, difícilmente tendría el mismo costo de reemplazo; en estas circunstancias, la depreciación cargada a las utilidades actuales, no correspondería a la depreciación adecuada.

Igualmente, un aumento en las cifras mostradas en las ventas puede no corresponder a un número mayor de unidades vendidas, tal incremento, bien podría deberse a un aumento del precio de venta que puede o no haberse mantenido al mismo ritmo de aumento que los costos. Por consiguiente, pueden inducir a error las conclusiones basadas en un análisis inadecuado de los datos que se comparan, si no se toma conocimiento de este hecho.

3. Los estados financieros muestran importes monetarios exactos, lo cual da una apariencia de exactitud y de valores definitivos, pero debe tomarse en cuenta que el balance general, está preparado considerando que la empresa continuará operando. El activo fijo se registrará a su valor histórico y se hace una provisión por la cantidad que ya se cargó contra utilidades en el estado de resultados (depreciación acumulada). Las cifras no reflejan, por regla general, ni la cantidad en que pudiera ser vendido el activo fijo, ni la cantidad que tendría -

que gastarse para reemplazarlo.

4. Los estados financieros no reflejan muchos factores que afectan la condición financiera, porque estos no pueden expresarse en dinero, tales como las fuentes y las promesas o compromisos de materia-prima, mercancías y suministros, la reputación y prestigio de la compañía ante el público, lealtad y eficiencia de sus empleados, los activos y pasivos contingentes, generalmente no suelen expresarse en términos monetarios.

En la medida en que estas consideraciones se tomen en cuenta, al momento de realizar un análisis de estados financieros, la información que proporcionen será de máxima utilidad para determinar las directrices a seguir en el desarrollo de la organización.

1.1.6 QUIEN LOS FORMULA, A QUIEN PERTENECEN Y A QUIEN LE INTERESAN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los funcionarios de la administración de la empresa a través de su departamento de contabilidad, son los encargados de la elaboración de los estados financieros y las notas relativas a los mismos, por consiguiente, son propiedad única y exclusiva de la compañía y cualquier modificación debe contar con su aprobación.

La gerencia es responsable de que se apliquen principios de contabilidad sanos, que se adopte un sistema adecuado de cuentas y un efectivo sistema de control interno para la seguridad de sus activos y que ayude a la elaboración de estados financieros correctos, pues cons-

tituyen la expresión de la situación económica de la empresa; su utilidad en cuanto a su contenido y en cuanto a su oportunidad también corre a cargo de la empresa.

El interés inmediato sobre la información proporcionada por los estados financieros, lo tiene la administración de la empresa por ser la encargada del manejo, control y vigilancia de los recursos con que cuenta la compañía, pero no sólo el objetivo de los estados financieros se limita al contexto organizacional de la entidad, sino que existe una gran diversidad de intereses de terceras personas en relación a la información que les proporcionan dichos estados, entre ellos generalmente tenemos a los proveedores, acreedores, accionistas, trabajadores, gobierno, cámaras y fundamentalmente todas aquellas personas actuales y potenciales que tuvieren que basar sus decisiones en la información financiera.

CAPITULO 2

CAPITULO 2

2.1.0 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2.1.1 FUNDAMENTO LEGAL

La legislación mercantil mexicana, reconoce como sociedad mercantil, a aquella que se constituye estructurándose y organizándose en cualquiera de los tipos señalados y detallados por la Ley General de Sociedades Mercantiles, estableciendo en su artículo 1^o las siguientes clases de sociedades:

- I. Sociedad en nombre colectivo
- II. Sociedad en comandita simple
- III. Sociedad de responsabilidad limitada
- IV. Sociedad anónima
- V. Sociedad en comandita por acciones
- VI. Sociedad cooperativa

La definición que de la Ley de estas sociedades es el siguiente:

I. Sociedad en nombre colectivo. "Es aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden, de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales". (Art. 25 de L.G.S.M.).

II. Sociedad en comandita simple. "Es la que existe bajo una razón social y se compone de uno o varios socios comanditados que responden, de manera subsidiaria, ilimitada o solidariamente, de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que única

mente están obligados al pago de sus aportaciones". (Art. 51 de L.G.S.M.).

III. Sociedad de responsabilidad limitada. "Es la que se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables a la orden o al portador, pues sólo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establece la presente ley". (Art. 53 de L.G.S.M.).

IV. Sociedad anónima. "Es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones". (Art. 87 de L.G.S.M.).

V. Sociedad en comandita por acciones. "Es la que se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus acciones". (Art. 207 de L.G.S.M.).

VI. Sociedad cooperativa. "Son sociedades cooperativas aquellas que reúnan las siguientes condiciones:

1. Estar integradas por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores; o se aprovisionen a través de la sociedad o utilicen los servicios que ésta distribuye cuando se trate de cooperativas de consumidores.

2. Funcionar sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones de sus miembros.

3. Funcionar con número variable de socios -- nunca inferior a diez.
4. Tener capital variable y duración indefinida.
5. Conceder a cada socio un solo voto.
6. No perseguir fines de lucro.
7. Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva.
8. Repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno, si se trata de cooperativas de producción; y de acuerdo con el monto de operaciones -- realizadas con la sociedad en las de consumo". (Art. 1º de L.G.S.C.).

Una vez establecidos los conceptos incluidos en la Ley General de Sociedades Mercantiles de cada una de las sociedades que reconoce, nos referimos al estudio de la sociedad mercantil denominada -- "Sociedad Anónima", la cual por su estructura jurídica es la más idónea en la formación de empresas que deciden llevar al cabo la consolidación de sus estados financieros, sin dejar de reconocer otro tipo de sociedades, tanto mercantiles como civiles, que en un momento dado pueden involucrarse en dicha consolidación.

La Ley General de Sociedades Mercantiles, en su artículo 89 establece ciertos requisitos respecto a este tipo de sociedades, y que son:

1. Que existan cinco socios como mínimo y que cada -

uno de ellos suscriba una acción por lo menos.

2. Que el capital social no sea menor de veinticinco mil pesos y que esté íntegramente suscrito.

3. Que se exhiba en dinero efectivo, cuando menos, - el veinte por ciento del valor de cada acción pagadera en numerario.

4. Que se exhiba íntegramente el valor de cada acción que haya de pagarse, en todo o en parte, con bienes distintos del numerario.

Desde el punto de vista mercantil, acción es una de las partes en que se divide el capital social de la sociedad anónima. Estas acciones serán de igual valor y conferiran iguales derechos a sus poseedores.

Las acciones se clasifican en:

Acciones al Portador. En este tipo de acciones el nombre del accionista no figura en el título correspondiente, su cesión se hace por la simple entrega del título. Las sociedades anónimas sólo podrán expedir acciones al portador, cuando así lo estipule la escritura social y estén íntegramente pagadas.

Acciones Nominativas. Son las que se expiden a favor de determinadas personas y en las cuales aparece consignado el nombre de ella en el título respectivo. Cualquier sociedad anónima puede emitir acciones nominativas pero es forzoso expedirlas en los siguientes casos:

1. Cuando no esten íntegramente pagadas las acciones.
2. Cuando se trate de sociedades anónimas que funcio-

nen bajo el régimen de capital variable.

3. Cuando la Secretaría de Relaciones Exteriores lo exija.

En cuanto a las acciones al portador, desaparecieron - a partir de 1983 de conformidad con la Ley que establece y reforma diversas disposiciones de carácter mercantil, publicada en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 1982, debiendo ser a partir del 1º de enero de 1983 solamente acciones nominativas.

Atendiendo a los derechos que se les confiere en dichas acciones se clasifican en:

1. Acciones Ordinarias. También se les conoce con el nombre de acciones comunes y son aquellas que de acuerdo con el acta constitutiva, no tienen calificación o preferencia alguna; se les considera con derecho en las asambleas ordinarias y extraordinarias, además intervienen en todos los actos administrativos de la empresa emisora; sin embargo, en cuanto al pago de dividendos en su caso sólo tendrán derecho a ellos después de que se hayan cubierto el pago de dividendos -- por las acciones preferentes.

2. Acciones Preferentes. Llamadas también acciones de goce. Este tipo de acciones se diferencia de las ordinarias debido a que gozan de ciertos privilegios o derechos sobre las demás que integran el capital social. Se caracterizan por el voto limitado así como por el privilegio preferente y acumulativo, que deberá ser liquidado antes que el dividendo de las acciones comunes.

Estas acciones sólo tendrán voto en las asambleas

generales extraordinarias cuando estas se refieran a los siguientes puntos:

- a). Prórroga de la duración de la sociedad.
- b). Cambio de nacionalidad.
- c). Transformación y fusión con otra sociedad.
(Art. 182 de la L.G.S.M.).

Otra de las características que tienen las acciones preferentes es el dividendo acumulativo, o sea que, en los años en que haya pérdida, no se pagará dividendo a las acciones preferentes, pero en los años subsecuentes en que haya utilidades que cubran las pérdidas anteriores, se liquidarán los dividendos a las acciones preferentes no sólo por los ejercicios en que haya habido esas utilidades, sino por los ejercicios en que hayan habido pérdida.

A continuación se enunciarán aquellos términos -- que intervienen en la consolidación de estados financieros, a fin de informar y esclarecer sus significados que nos da el Boletín B-8 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

a). Compañía Tenedora. Es la empresa propietaria del 25% o más de las acciones ordinarias de otra empresa.

b). Compañía Controladora. Es la que ejerce un control directo o indirecto en la administración de otra u otras empresas, a través de una posesión mayor del 50% de su capital social en acciones comunes.

c). Subsidiaria. Es aquella empresa cuya mayoría de acciones ordinarias (más del 50%) es propiedad de otra empresa.

d). Asociada. Es una compañía de la cual otra empresa es propietaria de no menos del 25% y no más del 50% de las acciones ordinarias en circulación, es decir, es una compañía en la que se invierte sin ser subsidiaria.

e). Afiliada. Son aquellas compañías que sin tener inversiones de importancia entre sí, tienen accionistas comunes.

f). Interés minoritario. Es la parte del capital social de la subsidiaria, en poder de accionistas ajenos a la compañía controladora.

2.1.2 ANTECEDENTES

El desarrollo comercial que en ocasiones alcanzan las empresas o por la necesidad de ayuda mutua, propician la combinación de diversas organizaciones, con la finalidad primordial de obtener beneficios recíprocos.

Las primeras noticias que se tienen dentro de la historia sobre la combinación de empresas como antecedente de la consolidación de estados financieros, data del siglo XIV en Europa, principalmente en Alemania e Italia, donde un cambio en las relaciones políticas propició un amplio desarrollo en las actividades comerciales e industriales en esta región, lo cual indujo entre otras cosas, a la formación de agrupaciones de negocios cuyo objetivo era el de obtener beneficios, tanto en el aspecto económico como en el social y político.

Las primeras presentaciones como estados financieros consolidados se registran en los Estados Unidos de Norteamérica, en los

años de 1890 a 1910, debido a su gran desarrollo industrial.

En México, el empleo de los estados financieros consolidados, puede decirse que es muy reciente, debido primordialmente al lento desarrollo económico a nivel de la gran empresa; es por esto que no fue hasta la década de los 60's cuando toma cierta fuerza la preparación de dichos estados, en virtud del número cada vez mayor de empresas de grupo que ven la necesidad de una información financiera más completa.

Ahora bien, la combinación de empresas se puede definir como la concentración o unión de dos o más sociedades bajo una dirección común, con la finalidad de cumplir lo mejor posible con el objetivo para el que fueron creadas, en formas que pueden ir desde una fusión o una adquisición ya sea total o con participación en el capital contable de otra sociedad.

Una sociedad puede desarrollarse en forma individual o bien por medio de la combinación de sociedades. En forma individual -- puede lograr su crecimiento por medio del aumento en el número de trabajadores, el empleo de maquinaria moderna que permita la especialización de las funciones que desempeña cada uno de los departamentos, etc.

Si se observa el gran aumento de sociedades anónimas combinadas en comparación con la formación de empresas individuales, se puede llegar a la conclusión que existe un mayor desarrollo de las sociedades anónimas combinadas, debido a las ventajas que reportan estas.

La combinación de sociedades se puede analizar desde varios puntos de vista.

1. Desde el punto de vista económico.
2. Desde el punto de vista legal.
3. Desde el punto de vista de dominio y control.
4. Desde el punto de vista financiero.

1. Desde el punto de vista económico tenemos -- que se clasifican en:

a). Combinaciones verticales. Son las empresas que se agrupan para constituir diferentes partes del proceso productivo, como pueden ser desde la fabricación del producto, su distribución y su entrega al público.

El objeto de las combinaciones verticales es el de tener un control de las diferentes fases del proceso de -- elaboración de un producto y de la distribución de los mismos con el -- fin de reducir el costo del producto mediante la eliminación de las utilidades que pudieran obtener los intermediarios o los propios abastecedores de materias primas.

b). Combinaciones horizontales. Surge -- cuando una empresa adquiere o controla a otra que opera en el mismo mercado industrial o giro mercantil, vendiendo o produciendo artículos similares, su objetivo principal es el de obtener el control del campo en que operan. Las causas por las cuales las empresas se agrupan en forma horizontal pueden ser:

- El deseo de estar cerca de un mercado en especial.

- En ocasiones, la ampliación de una -- empresa demanda una mayor utilización de mano de obra, cuya escasez --

obliga a los accionistas a ampliar la empresa en aquellos lugares en -- los cuales la oferta de trabajo sea mayor.

- Por reducir la competencia por medio del control administrativo, financiero y de operación.

Entre las ventajas de una combinación horizontal se puede tener, la centralización de compras en grandes cantidades, la de los servicios de investigación de publicidad, así como - la unificación de sistemas de contabilidad, producción o ventas, sin -- embargo, la ventaja más importante es que permite establecer un control bastante amplio, es en la fijación de los precios, debido a que en esta clase de combinación se elimina la competencia.

Un ejemplo claro de combinación horizontal en nuestro país lo es la industria de la radio y la televisión, - que tiende a la creación de un monopolio absoluto que les permite la fi jación de las tarifas por los servicios publicitarios que prestan.

c). Combinación en conglomerado. Son el - grupo de empresas que tienen muy poco en común en cuanto a la produc- - ción o al tipo de mercado. Surge de la combinación de sociedades dedi- - cadas a ramas de negocios no relacionados, que con esta operación espe- - ran diversificar el riesgo y el rendimiento.

2. Desde el punto de vista legal, tenemos aque- - llas combinaciones que se realizan a través de medios patrimoniales, en las cuales se distingue en primer lugar a aquellas derivadas de una ad quisición; entre estas encontramos combinaciones en las que las empre- - sas pierden la personalidad jurídica, como en el caso de la compra o de

la fusión, esta última en nuestra legislación se le denomina fusión por integración o fusión pura y es aquella fusión en la cual desaparecen -- las sociedades, surgiendo una nueva. También encontramos en nuestra legislación, la fusión por incorporación que es aquella en la cual desaparecen una o más sociedades, sobreviviendo una de ellas.

3. Desde el punto de vista de dominio y control. De la clasificación de tipo legal antes mencionada y tomando de ella, las figuras reales o uniones de hechos tenemos la siguiente clasificación:

- a). Adquisición de participaciones.
- b). Creación de nuevas entidades con fines de unión de empresas.

Por lo que respecta a la adquisición de participaciones y a la creación de nuevas entidades, con fines de unión de empresas, estas dan lugar a una gran variedad de formas de dominio o control; estas formas de control pueden ir desde un simple control directo o indirecto, hasta estructuras más complicadas.

En ambos casos, la empresa en la cual se -- participa o la empresa creada, no pierde su personalidad jurídica y -- constituyen unidades independientes, así se puede ejercer control en las operaciones de dichas empresas, logrando clasificar dicho dominio o control de la siguiente manera:

- a). Control directo. En este tipo de control, una sociedad llamada tenedora, matriz o controladora, participa -- en el capital contable de una subsidiaria o bien crea una nueva entidad

económica llamada sucursal. Este tipo de control se representa esquemáticamente de la siguiente manera:



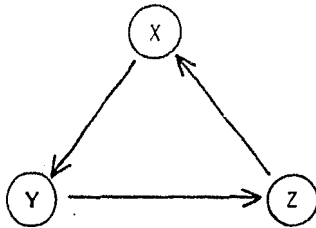
b). Control indirecto. En este tipo de dominio aparece un elemento nuevo en la estructura del grupo, la sociedad "X" participa en el capital de "Y", la cual a su vez participa en la sociedad "Z", como resultado de esto, la empresa "X" domina indirectamente a la sociedad "Z", esquemáticamente se representa como sigue:



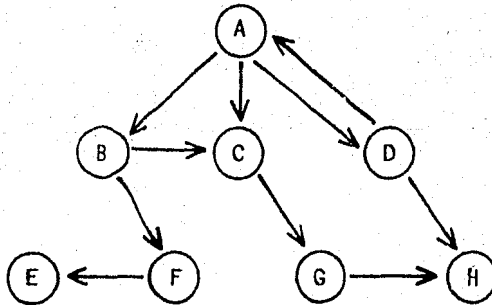
c). Control recíproco. Este tipo de control se presenta cuando dos sociedades se invierten o se participan en el capital contable simultáneamente, la sociedad "X" participa en el capital de "Y", la cual a su vez participa en "X".



d). Control circular. Este tipo de denominación surge de la combinación de tipo indirecto y de dominio recíproco. En esta estructura la sociedad "X" tiene inversión de sí misma en forma indirecta. Esquemáticamente se representa como sigue:



e). Estructuras múltiples. Cuando la estructura de la combinación de empresas se vuelve más compleja, surge lo que se conoce como estructuras múltiples, las cuales, derivan su nombre por tener varios elementos. A partir de cuatro estratos y en adelante, las estructuras se van complicando pudiendo encontrar en la práctica -- combinaciones de empresas estructuradas en múltiples niveles o estratos.



4. Desde el punto de vista financiero. Se pueden clasificar como sigue:

- a). Fusión de sociedades.
- b). Por compra, que puede ser total o por mayoría de las acciones.
- c). Intercambio de acciones.
- d). Creación de nuevas sociedades.
- e). División de una sociedad.

Parte de estas formas ya fueron analizadas desde el punto de vista legal y económico.

a). Fusión de sociedades. Por medio de una fusión de dos o más sociedades que anteriormente eran entidades jurídicas y económicamente independientes, se unen desapareciendo todas sus personalidades jurídicas, creándose una nueva o bien subsiste una, desapareciendo las demás.

La sociedad que se crea o subsiste, se hará cargo de todos los activos y pasivos de las otras empresas y para la realización de esto, realizará pagos a los accionistas de las empresas fusionantes en efectivo, en acciones de la nueva sociedad o en ambas formas.

b). Por compra. Esta forma de lograr la combinación, es llevada a cabo por la sociedad adquiriente mediante la adquisición del total de acciones de una sociedad, o bien la mayoría de ellas a cambio de efectivo.

Para esta, la sociedad adquirien-

te podrá utilizar sus propios recursos, o bien, pueden optar por financiar esta adquisición mediante un crédito bancario, una emisión de acciones o de obligaciones.

En el caso de la compra total, la sociedad adquirida desaparece para pasar a formar parte de la adquiriente, en el caso de adquisición de la mayoría de acciones, la sociedad de la cual se obtuvieron las acciones, se mantiene jurídicamente independiente de la adquirente aunque este bajo el control de esta.

c). Por intercambio de acciones. Esta combinación se realizaría mediante la entrega de acciones de una sociedad y la otra a su vez entregará acciones a la primera, realizando esta un aumento en el capital social.

d). Creación de nuevas sociedades. - En el caso de la creación de una sociedad, la sociedad que crea puede guardar para ella la mayoría de las acciones, con el objeto de mantener el control sobre las operaciones de la sociedad y el resto podría ser colocado entre el público inversionista.

e). División de una sociedad. Puede ser llevada de dos formas:

- División total de una sociedad en varias.

- División de una parte de ella en una o más sociedades.

En el caso de que la división sea

total, la sociedad cambiaría a los accionistas las acciones de la antigua organización por acciones de las nuevas sociedades.

Si la sociedad forma una nueva empresa con partes del activo que posee, podrá cambiar parte de las antiguas acciones a los accionistas, por acciones de la nueva empresa (disminuyendo el capital social) o bien, la distribución de acciones es hecha por la sociedad original a sus accionistas sin ningún cambio de acciones.

2.1.3 CONCEPTO Y OBJETIVO

Para precisar lo que son los estados financieros consolidados, se mencionan algunas definiciones hechas con anterioridad en trabajos sobre el tema, así como los nombres de sus autores. Los estados financieros consolidados son definidos como sigue:

El Boletín B-8 de Principios de Contabilidad "Estados Financieros Consolidados, Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes", nos dice al respecto "Los estados financieros consolidados son aquéllos que presentan la situación financiera y resultados de operación de una entidad integrada por la compañía tenedora y sus subsidiarias (independientemente de sus personalidades jurídicas) y se formulan sustituyendo la inversión en acciones de compañías subsidiarias de la tenedora con los activos y pasivos de aquéllas y eliminando los saldos y las operaciones efectuadas entre las distintas compañías, así como las utilidades no realizadas por la entidad". (Instituto Mexicano de -

Contadores Públicos, A. C.).

El Boletín de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad No. 3 "Estados Financieros Consolidados", nos dice: Estados financieros consolidados son los que presentan los activos, pasivos, cuentas de los accionistas, ingresos y gastos de una compañía matriz y de sus subsidiarias como los de una sola empresa".

El Manual del Contador de W. A. Patton, se menciona: - "Balance consolidado es algo más que un cuadro de la estructura financiera de una sola empresa. Un cuadro de la combinación de los activos y pasivos de un grupo de establecimientos, que se hace sin tomar en consideración las diferencias que la ley y los negocios tienen para distinguir un establecimiento de otro, su objeto es mostrar los activos y pasivos de los establecimientos que están relacionados por un propietario común, como si apareciera en el mayor de una sola organización legal y como sino existiera diferencia respecto a las divisiones separadas de la operación".

Por último, el libro "Estados financieros consolidados y método de participación" de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional nos dice: "Los estados financieros consolidados son documentos que muestran la situación financiera y los resultados de operación de un grupo de empresas interrelacionadas por la propiedad de sus acciones, y que consideradas desde un punto de vista económico, forman todas una sola organización que opera bajo un control común; por tanto, este tipo de estados no muestra la po

sición financiera ni los resultados de operación de una empresa en particular, ni tampoco los de una entidad legal concreta, sino los de un grupo de empresas que integran una unidad económica".

De las definiciones anteriores se observan las siguientes características comunes, sobre la consolidación de los estados financieros:

1. Son documentos que muestran la posición financiera y resultados de operación de un grupo de empresas.
2. Estas empresas son jurídicamente independientes entre sí, su unión es de hecho.
3. En estas empresas se observa el predominio de una de ellas, basado en la posesión de las acciones de las subsidiarias o asociadas.
4. La última característica se refiere a la forma en que se elaboran los estados financieros consolidados.

En términos generales consiste en la sustitución de la inversión en acciones de la controladora con los activos y pasivos de las subsidiarias, eliminándose las operaciones realizadas entre las distintas compañías.

Respecto al objetivo de los estados financieros consolidados, el Instituto Americano de Contadores Públicos, nos dice: "El propósito de los estados financieros consolidados, es el de presentar - principalmente para el beneficio de los accionistas y acreedores de la compañía tenedora, la situación financiera y los resultados de opera-

ción de la compañía tenedora y sus subsidiarias esencialmente como si el grupo fuera una sola compañía con una o más sucursales o divisiones".

"Existe la presunción de que los estados financieros consolidados tienen mayor significado que los estados financieros individuales y que son normalmente necesarios para una presentación razonable cuando una de las compañías del grupo tiene directa o indirectamente el control financiero de las otras compañías".

En la definición anterior, se nos indica con marcado énfasis, que el objeto de presentar los estados financieros consolidados es el de informar a las personas que tienen interés en las empresas del grupo, la situación general del mismo, indicándose que es de mayor utilidad un estado financiero consolidado que los estados financieros individuales; en efecto, cuando los estados financieros de una compañía tenedora y de sus subsidiarias se presentan por separado, no presentan una adecuada información para los lectores interesados en ellos, llámense accionistas, administradores, acreedores y terceros en general, ya que a ellos les interesa conocer la situación financiera y los resultados de operación de la compañía tenedora y sus subsidiarias esencialmente, como si el grupo fuera un solo ente económico y no en forma aislada.

da, es por esto que la preparación de los estados financieros consolidados es de capital importancia en el mundo de los inversionistas, ya que estos documentos son fuente de información contable y financiera de este tipo de empresas.

La utilidad de la información que muestra un estado financiero consolidado respecto de la actuación de los administradores, - es la de que a través de ellos se llega a conocer el resultado de su -- gestión al frente de la agrupación, ya que son estos los encargados de dictar las políticas generales del conjunto de empresas, pudiendo en su oportunidad corregir los posibles errores y desviaciones que se lleguen a detectar a través de los estados financieros consolidados.

2.1.4 COMPAÑIAS Y ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBEN CONSOLIDARSE

Como ya se vió, los estados financieros consolidados - son el efecto de agrupar en uno solo varios estados financieros de dife-
rentes compañías, sin embargo, no es posible limitar en una lista y de-
una manera rígida a las compañías que debieran consolidarse ya que se -
debe tener en cuenta las diversas situaciones particulares propias del-
grupo por consolidar, aun así, se puede decir que hay tres casos princi-
pales en los que se da la consolidación de estados financieros y que --
son:

1. En las contabilidades departamentales o de sucur-
sales.
2. En los casos de fusión de dos o más empresas.
3. En las compañías controladoras o tenedoras y sus-
subsidiarias.

Durante el presente trabajo, nos referiremos exclusiva-
mente al último caso, es decir a la consolidación de estados financie--
ros en las controladoras o tenedoras.

En términos generales, deben presentarse estados finan-
cieros consolidados si una compañía es propietaria (por sí o a través -
de sus subsidiarias) de más del 50% de las acciones ordinarias de otra-
compañía, o sea, aquellas sobre las que se ejerce el control directo o
indirecto.

Las opiniones de la Comisión de Principios de Contabi-
lidad, así como los doctos en la materia, coinciden en señalar que por-

regla general todas las subsidiarias que integran la entidad deben consolidarse, pero no dejan de reconocer que en vista de que la información que muestren los estados financieros debe ser relevante, existen situaciones en las cuales se justifica la exclusión de una o varias subsidiarias en la formulación de estados financieros consolidados, sin embargo, cada situación particular debe estudiarse minuciosamente para justificar su exclusión. Tales excepciones son las siguientes:

a). Subsidiarias domiciliadas en el extranjero, en donde existan controles de cambios, restricciones para la remisión de utilidades o incertidumbre sobre la estabilidad monetaria.

b). Subsidiarias dedicadas a actividades distintas a la de la controladora o al resto del grupo, que no permitan una interpretación correcta de los estados financieros consolidados, tales como subsidiarias instituciones de crédito, seguros y fianzas.

c). Subsidiarias en las que el control sólo sea temporal, debido a que su inclusión en la consolidación distorsionaría las cifras de un período a otro, o cuando la compañía tenedora sea el principal acreedor de la subsidiaria y por ese hecho haya adquirido la mayoría de las acciones.

d). Subsidiarias sobre las cuales no se tenga el control administrativo por encontrarse en quiebra o suspensión de pagos.

e). Subsidiarias que se encuentren en alguna situación especial, como período de reorganización o inicio de operaciones.

f). Cuando en comparación con el activo de la compa-

ñifa controladora el interés minoritario de la subsidiaria sea sustan- cial, también es conveniente excluirla de la consolidación.

En los casos señalados con los incisos b, c, d, e y f, así como cuando no se posea el control de la empresa a través de una -- parte mayoritaria del capital social, siempre y cuando dicha empresa -- sea asociada, la inversión deberá ser valuada mediante el método de par- ticipación. Por lo que respecta al caso mencionado en el punto a, la - inversión deberá ser valuada al costo o a través del método de partici- pación, el menor. Estos métodos serán analizados posteriormente.

2.1.5 REQUISITOS PREVIOS A LA CONSOLIDACION.

Para elaborar los estados financieros consolidados, -- los estados financieros individuales de la controladora y sus subsidia- rias deberán reunir ciertos requisitos previos, de los cuales algunos - son transcritos del Boletín B-8 de la Comisión de Principios de Contabi- lidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

1. "Los estados financieros individuales que se uti- lizen para formular los estados financieros consolidados, deben ser pre- parados a una misma fecha o con una diferencia que no exceda de tres me- ses de la fecha de los estados financieros consolidados. Dichos esta- dos individuales también deben cubrir un mismo periodo, excepto en los- casos en que las acciones de una o más compañías del grupo hubieran si- do adquiridas o vendidas durante el periodo, situación en la cual sólo- deben consolidarse en ese periodo las cuentas de resultados de las nue-

vas subsidiarias a partir de la fecha en que adquirieron ese carácter, o en el caso de ser vendidas las cuentas de resultados hasta la fecha en que se llevó a cabo la venta".

En estos casos es necesario informar por medio de notas, el efecto que hubieran producido los sucesos presentados entre las diferentes fechas y que afecten la situación financiera o los resultados de operación de los estados financieros consolidados.

2. Llevar a cabo un estudio preliminar de las subsidiarias cuyos estados financieros habrán de consolidarse, con el propósito de conocer la naturaleza de las mismas.

3. Uniformar los catálogos de cuentas en caso de ser posible, tanto de la controladora como de sus subsidiarias, para así agrupar conceptos similares y facilitar el proceso de consolidación.

4. Conciliar las cuentas corrientes y/o recíprocas entre las diversas compañías del grupo, por lo que cualquier error u omisión en los libros y registros de contabilidad de esas compañías deberá corregirse previamente a la consolidación, lo mismo que las irregularidades que puedan descubrirse al preparar los estados financieros consolidados.

5. Procurar que los estados financieros individuales sean dictaminados, con objeto de tener una mayor seguridad sobre las cifras que se están presentando en esos estados financieros, ya que de otra manera la información proporcionada por ellos (y consecuentemente por los estados financieros consolidados), no tendría una aceptación --

más firme.

6. Para que los estados financieros consolidados presenten la situación financiera de la entidad, es necesario que haya una aplicación uniforme en los principios de contabilidad. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., explica en su boletín relativo a la consolidación lo siguiente:

"Para que los estados financieros consolidados -- presenten la situación financiera y los resultados de operación como si la entidad fuera una sola compañía, la empresa tenedora y sus subsidiarias deben observar que la aplicación de los principios de contabilidad sea uniforme cuando las circunstancias sean similares. Por ejemplo, todas las compañías dedicadas a la fabricación de un mismo producto deben utilizar el mismo método de valuación de inventarios".

A continuación se enunciarán algunos de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que circunscriben y fundamentan directamente la preparación de estados financieros consolidados. Estos principios fueron transcritos del Boletín A-1 Esquema de la teoría Básica de la Contabilidad Financiera, Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

a). Entidad. "La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una -- autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de fines eco nómicos.

A la contabilidad le interesa identificar - el centro de decisiones que persigue fines económicos particulares y -- que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad dos criterios: (1) conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propias, y (2) centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas".

A este respecto, el Boletín B-8 de la Comisión de Principios de Contabilidad nos dice: "La necesidad de identificar el centro de decisiones que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades, así como las relaciones entre una compañía tenedora y sus subsidiarias, hace que el conocimiento de estas relaciones y sus efectos sea de primordial interés, en materia de información financiera, principalmente para los accionistas y acreedores de la compañía tenedora".

La situación financiera y los resultados de operación de la entidad no pueden ser conocidos a través de cada una de las empresas individuales, sino que es el producto de la información relativa a las relaciones especiales entre ellas. En el Boletín A-2 se menciona al respecto lo siguiente:

"Las entidades consolidadas integran una --
unidad económica y están constituidas por dos o más entidades jurídicas,
que desarrollan actividades económicas y ejercen sus derechos y respon-
den de sus obligaciones en forma individual; por lo tanto carecen de --
personalidad jurídica propia y por razones de propiedad en capital y de
facultad de tomar decisiones, deben incluir en sus estados financie--
ros consolidados todos los derechos, obligaciones, patrimonio y resulta
dos de operación, de conformidad con los principios de contabilidad - -
aplicables al respecto".

En la relación que guarda la compañía con--
troladora y sus subsidiarias, el centro de decisiones del grupo es pre-
cisamente la controladora, ya que al poseer ésta más del 50% de las ac-
ciones ordinarias, obtiene a través del voto el control administrativo-
de las mismas; como resultado de esto, se cumplirá con el principio de
la entidad si se preparan estados financieros consolidados.

b). Realización. "La contabilidad cuantifica -
en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con - --
otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económi
cos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la
contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados: a) cuando
ha efectuado transacciones con otros entes económicos, b) cuando han -
tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de -
recursos o de sus fuentes o c) cuando han ocurrido eventos económicos-
externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo - -
efecto pueda cuantificarse razonablemente en términos monetarios".

Al llevar a cabo la eliminación de las operaciones celebradas entre las compañías del grupo, en la elaboración de los estados financieros consolidados, se cumple con este principio, ya que las utilidades o pérdidas originadas por dichas operaciones no han sido realizadas con otros entes económicos, debido a que este grupo de compañías representa una sola entidad económica.

c). Periodo contable. "La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, -- que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo -- en que ocurren; por tanto cualquier información contable debe indicar -- claramente el periodo a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen".

Este principio fue analizado en el punto -- No. 1, sólo cabe agregar que en caso de que en la elaboración de los estados financieros consolidados, exista diferencia en las fechas de los estados financieros individuales (la cual no deberá exceder de tres meses), será necesario asegurarse de que en dicho periodo no existen variaciones de importancia que afecten los estados financieros consolidados, ya que eso motivaría asientos de ajuste en la consolidación.

d). Valor histórico original. "Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la es-

timación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente, estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca".

La aplicación de este principio, respecto a los estados financieros consolidados se observará cuando se lleven a cabo ajustes en las cifras originales, por cambios en los niveles de precios; ésta situación se mostrará en los estados financieros de la controladora o de una o varias de las subsidiarias que integran el grupo, exigiendo por tanto, las mismas modificaciones a todas las demás compañías cuyos estados estén sujetos a consolidación.

Empero, puede suceder de que por diversas razones no sea posible esta aplicación y en consecuencia exista la obligación de explicar tanto las causas que originaron las variaciones en los estados financieros de alguna o algunas de las compañías del grupo, como los impedimentos presentados en las demás compañías para la aplicación del mismo principio, así como las repercusiones que tendrán estos hechos en los estados financieros consolidados. Tales explicaciones deberán presentarse ampliamente en notas aclaratorias.

e). Revelación suficiente. "La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad".

Apoyándose en el principio de la entidad, - se considera que de no elaborarse estados financieros consolidados en - los casos en que debiera hacerse, se faltaría al mismo, ya que no se presentaría la información contable necesaria para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad económica.

Las notas e información complementaria de -* los estados financieros consolidados, forman parte integrante de éstos, en virtud de que su objeto es complementarlos, proporcionando a los - usuarios información más amplia acerca de los mismos, por lo que se considera de suma importancia formularlos y presentarlos, ya que de otra - forma se estaría faltando a este principio por no mostrar "todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad".

f). Importancia relativa. "La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se - debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información".

Cuando una o varias de las subsidiarias no-

son incluidas en la consolidación, por considerar que carecen de importancia en relación con la compañía controladora u otra u otras subsidiarias miembros de la entidad económica, no se estará faltando a principios de contabilidad, ya que en realidad se estará aplicando el de la importancia relativa.

g). Consistencia. "Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto -- que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información".

Cuando en la preparación de los estados financieros de una entidad económica se haya adoptado una política, tal que se ajuste a los principios de contabilidad, deberá existir continuidad en su aplicación; en caso contrario, tendrá que hacerse notar dicho cambio, así como sus efectos en las cifras que muestren los estados financieros consolidados.

2.1.6 PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACION

La importancia de la formulación de los estados financieros consolidados respecto a la secuencia de operaciones que deben -- realizarse para llegar a ellos, reside en el hecho fundamental de que -- las compañías que intervienen en la consolidación, forman un grupo de -- negociaciones relacionadas a través de acciones representativas del capital social de una o varias de esas compañías y, cuya dirección se encuentra en un centro de decisiones común a todas ellas.

Para la preparación y formulación de los estados financieros consolidados, es necesario llevar a cabo una serie de pasos; sin pretender que estos pasos sean limitativos de algunos otros que se debiera realizar, a continuación se presentan los que se consideran más -- importantes:

1. Obtener los estados financieros individuales de -- las compañías integrantes del grupo que habrán de consolidarse.

2. Elaborar la "hoja de distribución" o de "clasificación", con el fin de uniformar conceptos similares.

3. Registrar en una "hoja de trabajo de consolidación", los estados financieros de las compañías que habrán de consolidarse.

4. Registrar en la hoja de trabajo de consolidación, los asientos de ajuste y eliminación o los saldos de estos movimientos.

5. Sumar horizontal y verticalmente las columnas de --

la hoja de trabajo de consolidación.

6. Preparar los estados financieros consolidados.

La elaboración de la "hoja de distribución" o de "clasificación" se lleva a cabo, debido a que es frecuente encontrar diferencias en la nomenclatura de los conceptos tanto en la controladora como en las subsidiarias, situación que dificultaría su agrupación, por lo que es necesario en estos casos preparar una hoja de distribución, -debiendo tener cuidado de distinguir con claridad los conceptos de activo, pasivo, capital, superávit y resultados. A continuación se presenta un ejemplo ilustrativo de una hoja de distribución.

COMPANIA SUBSIDIARIA A.

HOJA DE DISTRIBUCION
(EN CIFRAS CERRADAS)

Cuentas	Saldo al 31 de diciembre de 19...		Caja y bancos	Documentos por cobrar	Deudores diversos	Inventarios	Maquinaria y equipo	Edificios	Depreciación acumulada de maquinaria y edificios	Cuentas por pagar	Reserva legal	Resultado del ejercicio	Capital social	
	Deudor	Acreedor												
Caja	\$ 10,000		\$ 10,000											
Fondo de caja chica	5,000		5,000											
Bancos	250,000		250,000											
Documentos por cobrar, Clientes	300,000			\$ 300,000										
Documentos por cobrar, Empleados	40,000			40,000										
Clientes	250,500				\$ 350,500									
Deudores por rentas vencidas	170,000				170,000									
Artículos manufacturados	200,000					\$ 200,000								
Maquinaria y equipo	500,000						\$ 500,000							
Edificios y terrenos	1,000,000							\$ 1,000,000						
Depreciación acumulada de maquinaria		\$ 300,000						\$ (300,000)						
Depreciación acumulada de edificios		150,000							\$ (150,000)					
Caja de ahorros de empleados		50,000								\$ (50,000)				
Acreedores diversos		150,500								(150,500)				
Proveedores		300,300								(300,300)				
Reserva legal		45,000									\$ (45,000)			
Utilidad del ejercicio		455,700										\$ (455,700)		
Capital social		1,374,000											\$ (1,374,000)	
Totales	\$ 2,825,500	\$ 2,825,500	\$ 265,000	\$ 340,000	\$ 520,500	\$ 200,000	\$ 500,000	\$ 1,000,000	\$ (300,000)	\$ (150,000)	\$ (500,800)	\$ (45,000)	\$ (455,700)	\$ (1,374,000)

En la "hoja de trabajo de consolidación" se resumen todos los datos que se derivan de la problemática de la consolidación de estados financieros, ya que esta representa el enlace entre los estados financieros de cada una de las compañías que forman el grupo y los estados financieros consolidados.

En la práctica existen diversos tipos de hojas de trabajo de consolidación, debiendo utilizarse el que mejor se adapte al control de los datos agrupados, además de que debe estarse plenamente familiarizado con cada uno de los tipos existentes a fin de elegir el más conveniente.

Entre los tipos más frecuentes tenemos los siguientes:

Hoja de trabajo de consolidación horizontal, que puede ser unitaria o múltiple. Unitaria porque se utiliza una sola para agrupar tanto los conceptos de balance como los de resultados y superávit, destinando dos columnas para cada una de las compañías a consolidar; -- por deducción, será hoja de trabajo de consolidación horizontal múltiple, aquella en que para cada grupo de cuentas exista una hoja de trabajo de consolidación independiente, esto es, que exista una hoja para -- conceptos de balance general, otra para conceptos de resultados y otra para utilidades acumuladas.

Hoja de trabajo de consolidación vertical unitaria o múltiple. Se formula en forma contraria a las anteriores, o sea que se agrupan las compañías que habrán de consolidarse, los ajustes, las eliminaciones y los saldos finales en forma vertical y en forma de columnas, las diversas cuentas o conceptos que integran los rubros de los es

tados financieros. Dentro de este grupo también se encuentran unitarias y múltiples, esto es, grupos de cuentas de balance, resultados y superávit, en una sola, o bien para cada grupo de cuentas se destina una hoja de trabajo de consolidación. El empleo de esta hoja de trabajo de consolidación es recomendable cuando en la consolidación interviene un gran número de compañías.

Como ejemplo ilustrativo de lo anterior, se muestran en las hojas posteriores, gráficas de dichas hojas de trabajo de consolidación de estados financieros.

El aspecto más relevante dentro de la hoja de trabajo de consolidación es, la eliminación de las partidas recíprocas derivadas de operaciones llevadas a cabo entre compañías que integran el grupo acerca del cual habrán de prepararse los estados financieros consolidados, ya que estos estados son el reflejo de la situación financiera y los resultados de operación de un grupo de compañías considerado como una sola entidad y, cualquier relación existente entre ellas será como una relación interdepartamental, por lo que no sería razonable que aparecieran en los mismos los saldos recíprocos, sino exclusivamente los derechos y obligaciones adquiridos por la entidad con personas físicas o morales ajenas a la misma.

Estas eliminaciones serán de acuerdo a las diferentes operaciones que se lleven a cabo entre las compañías integrantes del grupo, por lo que resulta difícil enumerarlas en forma limitativa, ya que estas dependerán tanto del tipo de compañías, como de la cantidad de operaciones diferentes efectuadas dentro del grupo.

COMPAÑIAS "A", "B" Y "C" CONSOLIDADAS

HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 19..

CONCEPTO	Estados Financieros				Ajustes y Eliminaciones				Estados Fin. CONSOLIDADOS	
	COMPANIA A D (H)	COMPANIA B D (H)	COMPANIA C D (H)	S U M A D (H)	COMPANIA A D (H)	COMPANIA B D (H)	COMPANIA C D (H)	CONSOOLIDADO D (H)	Debe	Haber
<u>Estado de Resultados</u>										
Ventas										
Costo de ventas										
Utilidad bruta										
Gastos de operación										
Utilidad del ejercicio										
<u>Balance General</u>										
Activo										
Efectivo en caja y bancos.										
Clientes										
Maquinaria y equipo (neto)										
Inversión en acciones										
S U M A S										
Pasivo y Capital Contable										
Proveedores										
Acreedores										
Capital social										
Utilidades acumuladas										
Utilidad del ejercicio										
S U M A S										

Esta forma se denomina Hoja de Trabajo de Consolidación horizontal unitaria.

COMPAÑIA CONTROLADORA Y SUBSIDIARIAS

HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 19...

CONCEPTO	Efectivo en caja y bancos	Cuentas por cobrar	Inventarios	Activo fijo	Depreciación acumulada	Otros Activos	Cuentas por pagar	Capital social	Utilidades acumuladas	Utilidad del ejercicio
Compañía A										
Compañía B										
Compañía C										
Compañía X										
Compañía Y										
Compañía Z										
Suma										
Ajustes y eliminaciones										
Compañía A										
Compañía B										
Compañía C										
Compañía Z										
Consolidado										
Saldos consolidados										

Esta forma se denomina Hoja de Trabajo de Consolidación
vertical unitaria

Dentro del capítulo tres y cuatro se tratarán las eliminaciones más comunes e importantes que suelen presentarse en la consolidación de estados financieros.

2.1.7 METODOS DE REGISTRO DE INVERSIONES PERMANENTES.

Para poder proporcionar una información completa en los estados financieros de una compañía tenedora respecto a su inversión en las acciones de las subsidiarias o asociadas, así como para cumplir con los principios de contabilidad, es necesario registrar y valor correctamente las inversiones en acciones de la emisora en la compañía controladora. Para llevar a cabo esto, existen dos métodos para registrar y valor las inversiones en acciones en la compañía controladora que son el de costo y el de participación.

El método de costo consiste en valor las inversiones en acciones de la compañía en la que se invierte, a su costo de adquisición.

La cuenta en la que se registra la inversión en este método se denomina "inversiones en acciones", el saldo de esta cuenta - bajo este método, será el valor del costo de adquisición, aumentándolo por cualquier nueva inversión y disminuyéndolo de cualquier venta o de dividendos repartidos que hubiesen sido tomados de algún superávit existente a la fecha de la compra de esas acciones.

La razón de esto, o sea el crédito que debe hacerse a la cuenta de inversiones en acciones por los dividendos que reparta la subsidiaria, tomados del superávit existente al hacerse la inversión, -

se basa en que si la compañía subsidiaria reparte utilidades que fueron obtenidas después de hecha la inversión, esas utilidades son el producto que rindió la misma, mientras que si la subsidiaria reparte el superávit que tenía a la fecha de adquisición, está entregando parte de la inversión hecha por la compañía controladora y no los productos provenientes de dicha inversión. De aquí que en este último caso se acredite a la cuenta de inversiones en acciones.

Ahora bien, las utilidades que la compañía subsidiaria obtenga en fecha posterior a la de adquisición, se considera que no se ha realizado desde el punto de vista de la compradora, no registrándose ningún asiento contable en los libros de ésta sino hasta que se cobren en forma de dividendos, entonces se llevará a una cuenta del estado de resultados que podría denominarse, "ingresos por dividendos".

El método de participación es un procedimiento que se emplea para valorar las acciones comunes emitidas por empresas subsidiarias o asociadas y que consiste en adicionar o deducir del valor contable de la inversión, el porcentaje que le corresponda a la compañía tenedora, de las utilidades o pérdidas de dichas subsidiarias o asociadas, obtenidas en fecha posterior a la de adquisición de las acciones.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., - en su Boletín 8-8 nos indica respecto de este método lo siguiente:

"El método de participación consiste en:

a). Valorar las inversiones al costo de adquisición - y agregar (o deducir) la parte proporcional de las utilidades (o pérdidas) de las subsidiarias o asociadas, posteriores a la fecha de compra-

de las inversiones.

b). Las utilidades o pérdidas originadas por transacciones entre las compañías del grupo (tenedora y asociadas o subsidiarias no consolidadas, o éstas entre sí), deben ser eliminadas antes de efectuar el ajuste mencionado en el párrafo anterior.

c). Si el costo de la inversión difiere del valor neto en libros de esas acciones al momento de la compra, esa diferencia debe tratarse de acuerdo con lo establecido en el párrafo 38 b y c de este boletín.

El párrafo 38 dice: "Las inversiones entre distintas compañías de un grupo deben ser eliminadas tomando en cuenta las siguientes reglas:

b. Cualquier diferencia que exista entre el valor de compra de las acciones y el valor contable que les es relativo, debe distribuirse tomando en cuenta las circunstancias que originaron la diferencia entre dichos valores. Cuando la diferencia se deba a rectificación de la valuación de los bienes de la compañía cuyas acciones fueron adquiridas, la diferencia debe aplicarse a ajustar, cuando esto sea factible y cuantificable, el valor de dichos bienes, o bien, en su caso, la amortización de depreciación acumuladas.

Las cantidades que se aumenten por este concepto a los activos no circulantes de la empresa adquirida deben cargarse a los resultados consolidados futuros mediante cargos por depreciación (calculadas sobre la vida probable de los activos relativos).

c. En aquellos casos excepcionales en que el valor de

compra de las acciones sea inferior al valor contable que les es relativo, esa diferencia debe aplicarse en primer lugar a reducir los valores de los activos adquiridos para hacerlos coincidir con los valores determinados por un avalúo independiente. El remanente o la totalidad de la diferencia (si es que el avalúo arroja valores superiores a los mostrados en los estados financieros de la empresa adquirida) debe registrarse como superávit de capital que no debe ser llevado a las utilidades acumuladas o utilizado para compensar pérdidas de operación".

Quando la empresa tenedora adquiere el control de otra empresa subsidiaria o asociada a través de la inversión en acciones y opta por llevar el registro de su inversión bajo el método de participación, se le podrán presentar las siguientes situaciones al igual que bajo el método de costo.

1. Que el costo sea igual al valor contable de las acciones.

2. Que el costo sea mayor al valor contable de las acciones.

3. Que el costo sea menor al valor contable de las acciones.

1. Que el costo sea igual al valor contable de las acciones.

Quando el costo de las acciones es igual a su valor contable en el momento en que la controladora las adquiere, se cargará a la cuenta de inversiones en acciones de subsidiaria, por la cantidad desembolsada para dicha compra, acreditándose a la cuenta de -

caja o bancos. La inversión y la eliminación de consolidación a la fecha de adquisición, serán tratadas en el capítulo tres, en este caso no habrá diferencia con el método del costo a la fecha de adquisición.

2. Que el costo sea mayor al valor contable de las acciones.

En este caso se debe investigar el origen de la diferencia entre el costo de la inversión en acciones y su valor contable.

Si en el resultado de la investigación del exceso del costo se determina que existe una subvaluación de los activos o sobrevaluación de los pasivos de la subsidiaria que emite las acciones, dicho exceso deberá llevarse a una cuenta que podría denominarse "ajuste de la inversión a su valor contable", cuya naturaleza sea deudora y representará el sobre precio de las acciones pagado por la compañía tenedora, en relación con su valor contable en los libros de la emisora en la fecha de la compra y se mostrará en el balance al final del activo, desapareciendo solo en el caso de que la emisora revalúe sus activos y/o pasivos, e incorporándose a la inversión o bien, que la tenedora venda las acciones.

En caso de que el exceso pagado se deba a la existencia de un crédito mercantil; esa diferencia se disminuirá de la inversión, traspasándola a una cuenta de activo intangible que se denominará "crédito mercantil" y que deberá estar sujeta a amortización.

En el caso de que el sobreprecio pagado por la tenedora al momento de adquisición de las acciones, representará una

pérdida para la misma, deberá ser contabilizada como un gasto dentro de los resultados de la tenedora.

A continuación se presenta un ejemplo cuando el exceso del costo se debe a la existencia de un crédito mercantil.

El 1^o de enero de 198.. la Cfa. "A" adquiere el 80% de las acciones comunes de la Cfa. "B" en \$ 800,000.00. El capital social y utilidades acumuladas de esta última eran de \$ 500,000.00 y \$ 300,000.00 - respectivamente.

Cálculo de las acciones de la Cfa. "B"

Capital Social (80% de \$ 500,000.00)	=	\$ 400,000.00
Utilidades acumuladas (80% de - - - \$ 300,000.00)		<u>240,000.00</u>
Valor en libros de las acciones		<u>\$ 640,000.00</u>
Valor en libros de las acciones		\$ 640,000.00
Costo de adquisición de las acciones		<u>800,000.00</u>
Diferencia (crédito mercantil)		<u>\$ (160,000.00)</u>

El asiento que realiza la Cfa. "A" bajo el método de participación es el siguiente:

Inversiones en acciones Cfa. "B"	\$ 640,000.00
Crédito mercantil	160,000.00
Caja o bancos	\$ 800,000.00

En el método de costo en este caso se registraría de la siguiente manera:

Inversiones en acciones	\$ 800,000.00
Cfa. "S"	
Caja o bancos	\$ 800,000.00

Mediante este método (costo) el crédito mercantil surge al momento de consolidar los estados financieros.

3. Que el costo sea menor al valor contable de las acciones.

Si del estudio practicado al origen de la diferencia se conoce que existe un exceso en la valuación de las cuentas de activos de la subsidiaria o asociada, o bien si se estima que existe un pasivo contingente, dicha diferencia en la misma forma que en el caso antes comentado deberá asignarse a la cuenta ya citada, "ajuste de la inversión a su valor contable", existiendo entonces un saldo acreedor, que representará el beneficio obtenido por la tenedora en la compra de las acciones de la subsidiaria o asociada y que resultará de comparar el valor contable que tengan en los libros de ésta en la fecha de compra, con el precio pagado por dichas acciones, mostrándose en el balance de la tenedora como un superávit no ganado y desapareciendo en caso de que la emisora revalue sus activos y/o pasivos o que la tenedora venda las acciones.

Cuando la tenedora haya pagado un sobreprecio en la compra de las acciones de la compañía emisora y ésta decreta dividendos provenientes del capital contable que existía en la fecha de

compra, la empresa tenedora deberá considerarlas como reembolso del precio pagado por las acciones, disminuyendo por lo tanto, el costo de las inversiones.

A continuación se ejemplifica lo antes expuesto:

El 1^a de enero de 198.. la Cfa. "A", adquiere el 80% de las acciones comunes de la Cfa. "B" en \$ 400,000.00. El capital social y utilidades acumuladas de ésta última eran de \$ 500,000.00 y - - - - \$ 300,000.00 respectivamente.

Cálculo de las acciones de la Cfa. "B"

Capital social (80% de \$ 500,000.00)	\$ 400,000.00
Utilidades acumuladas (80% de - - - \$ 300,000.00)	<u>240,000.00</u>
Valor en libros de las acciones	<u>\$ 640,000.00</u>

Cfa. "A" cálculo de la inversión en acciones de la Cfa. "B"

Valor en libros de las acciones	\$ 640,000.00
Costo de adquisición de las acciones	<u>400,000.00</u>
Diferencia (exceso de valor contable sobre costo de adquisición)	<u>\$ 240,000.00</u>

El asiento que registraría la Cfa. "A" por la compra de las acciones sería:

Inversiones en acciones
Cfa. "B"

\$ 640,000.00

Caja o bancos

\$ 400,000.00

Exceso del valor contable
sobre costo de adquisi-
ción

240,000.00

Aplicación del método de participación en ejercicios -
posteriores a la adquisición de acciones.

Mediante este método, la compañía controladora deberá
reconocer su participación en las utilidades o pérdidas obtenidas por -
las subsidiarias o asociadas en fecha posterior a la inversión en accio
nes.

A continuación se señalan las dos situaciones que se -
pueden presentar:

1. Cuando no existan operaciones entre compañías.

a). Si la emisora obtiene utilidades.

b). Si la emisora obtiene pérdidas.

2.- Cuando existen operaciones entre compañías.

a). Si la emisora obtiene utilidades.

b). Si la emisora obtiene pérdidas.

1. Cuando no existan operaciones entre compa-

ñías.

a). Si la emisora obtiene utilidades.

A fin de ilustrar este caso, se presen

ta un ejemplo:

La Cfa. "A" adquiere a un precio igual a su valor en libros, el 70% de las acciones comunes emitidas por la Cfa. "B", cuyo capital social es de \$ 400,000.00 y la utilidad neta es de \$ 100,000.00, al final del ejercicio.

Los asientos en los libros de la Cfa. "A", serán los siguientes:

Por la inversión en acciones

- 1 -

Inversiones en acciones Cfa. "B"	\$ 280,000.00	
Caja o bancos		\$ 280,000.00

Adquisición del 70% de las acciones de la Cfa. "B" a su valor contable.

Por el reconocimiento de las utilidades
de la subsidiaria "B"

- 2 -

Inversiones en acciones Cfa. "B"	\$ 70,000.00	
Utilidades no distribuidas de subsidiarias		\$ 70,000.00

Aplicación del 70% de las utilidades por la Cfa. "B", durante

el ejercicio.....

Cuando la Cfa. "B" decreta dividendos,
se correrán los siguientes asientos:

- 3 -

Dividendos por cobrar	\$ 70,000.00	
Inversiones en acciones Cfa. "B"		\$ 70,000.00

Por los dividendos decretados por la Cfa. "B", según acta de
asamblea de accionistas de fecha.....

Al mismo tiempo se efectuará el siguiente asiento

- 4 -

Utilidades no distribuidas de subsidiarias	\$ 70,000.00	
Utilidades en subsidiarias Cfa. "B"		\$ 70,000.00

Por los dividendos percibidos por la Cfa. "A", correspondien-
tes al ejercicio, estipulado según acta de fecha, provenien-
tes de utilidades que habían sido acreditadas a la primera cuenta, en
el momento en que la Cfa. "B" las dio a conocer.

Como se observa en el asiento No. 3, el dividendo que corres-
ponde a la Cfa. "A" es acreditada a la cuenta de inversiones en accio-
nes (Cfa. "B") y no a utilidad del ejercicio, pues el ingreso ya ha si-
do registrado al conocerse la utilidad de la Cfa. "B".

b). Cuando la emisora obtiene pérdidas.

Al igual que en el caso anterior y --
con el objeto de hacer más objetivo este caso, se expondra un ejemplo:

La Cfa. "A", adquiere el 70% de las acciones comunes de la --
Cfa. "B", a un precio igual a su valor en libros, cuyo capital social -
asciende a \$ 400,000.00, al final del ejercicio la Cfa. "B", obtiene --
una pérdida neta de \$ 60,000.00, la cual se amortiza con utilidades de -
ejercicios posteriores, según acuerdo de asamblea de accionistas. Al -
año siguiente, la Cfa. "B" obtiene una utilidad de \$ 90,000.00.

Los asientos en los libros de la Cfa. "A" serán los siguien--
tes:

Por la inversión en acciones

- 1 -

Inversión en acciones	\$ 280,000.00
Subsidiaria "B"	
Caja o bancos	\$ 280,000.00

Adquisición del 70% de las acciones comunes de la Cfa. "B", a
su valor contable.

Al conocer la pérdida

- 2 -

Pérdida en subsidiarias pen diente de aplicar	\$ 42,000.00
Subsidiaria "B"	
Inversiones en acciones	\$ 42,000.00
Subsidiaria "B"	

Por el registro del 70% sobre la pérdida de \$ 60,000.00, obtenida por la Cfa. "B", durante el ejercicio de

Al conocer la utilidad obtenida por la subsidiaria "B" al ejercicio siguiente:

- 3 -

Inversiones en acciones Subsidiaria "B"	\$ 63,000.00
Pérdida en subsidiarias pendientes de aplicar Subsidiaria "B"	\$ 42,000.00
Utilidades no distribuidas de subsidiarias	21,000.00

Aplicación de las utilidades obtenidas durante el ejercicio y amortización de las pérdidas obtenidas en el ejercicio anterior por la Cfa. "B".

2. En caso de que existan operaciones entre compañías.

a). Si la emisora obtiene utilidades.

A continuación se presenta un ejemplo de este caso:

La Cfa. "A", adquiere el 70% de las acciones comunes emitidas por la Cfa. "B", a un precio igual a su valor en libros, cuyo capital social asciende a \$ 400,000.00. Durante el ejercicio la Cfa. "B" subsidiaria, vende mercancías a la Cfa. "A", obteniendo una utilidad de -- \$ 30,000.00, estas mercancías se encuentran en inventarios de la compradora al cierre de su ejercicio. La Cfa. "B" obtiene una utilidad neta de \$ 60,000.00 al final de su ejercicio.

Los asientos a registrar en los libros de la Cfa. "A", serán al efectuar la inversión en acciones:

- 1 -

Inversiones en acciones Subsidiaria "B"	\$ 280,000.00	
Caja o bancos		\$ 280,000.00

Adquisición del 70% de las acciones comunes de la Cfa. "B".

En virtud de que la mercancía que dio origen a las utilidades en la Cfa. "B", se encuentra en los inventarios de la Cfa "A", se necesita acreditar a esa cuenta por el importe de la utilidad que le corresponde a la Cfa. "A", puesto que dicha mercancía no se ha vendido a terceros y la utilidad no se encuentra realizada. El asiento contable que procede será el siguiente:

- 2 -

Utilidades no distribuidas de subsidiarias	\$ 21,000.00	
Inventarios		\$ 21,000.00

Registro del 70% de \$ 30,000.00, utilidad obtenida por la Cfa. "B" en la venta efectuada a la Cfa. "A", para eliminar la utilidad en venta de mercancías de la Cfa. "B" y que aún se encuentra en los inventarios de la Cfa. "A".

Por la participación que le corresponde a la Cfa. "A", en los resultados de la subsidiaria "B", se realizara el siguiente asiento:

- 3 -

Inversiones en acciones Subsidiaria "B"	\$ 42,000.00	
Utilidades no distribuidas de subsidiarias		\$ 42,000.00

Registro del 70% de \$ 60,000.00, utilidad obtenida por la - -
Cfa. "B", al cierre del ejercicio.

El saldo de la cuenta de utilidades no distribuidas de subsidiarias, representa la verdadera utilidad, es decir, la que se obtuvo de terceros, la cual en este caso asciende a la cantidad de \$ 21,000.00 (\$ 42,000.00 - \$ 21,000.00), en virtud del crédito efectuado a la - -
cuenta de inventarios.

Algunos tratadistas opinan que en vez de acreditarse a la - -
cuenta de inventarios, deberá constituirse una reserva que sería complementaria del saldo de aquéllos, sin embargo en uno u otro caso, la cifra neta será la misma.

En caso de que la subsidiaria "B", decreta y pague dividendos, la controladora "A" tendrá que registrar los siguientes asientos:

- 4 -

Bancos	\$ 42,000.00	
Inversiones en acciones Subsidiaria "B"		\$ 42,000.00

Registro del dividendo percibido de la Cfa. "B", correspondiente al ejercicio de, según acta de asamblea de accionistas de -
fecha

- 5 -

Utilidades no distribuidas de subsidiarias	\$ 21,000.00	
Utilidades de ejercicios anteriores		\$ 21,000.00
Importe de los dividendos decretados por la subsidiaria "B".		

Cuando la Cfa. "A" venda las mercancías fuera del grupo,
el asiento será:

- 6 -

Inventarios	\$ 21,000.00
Utilidades de ejercicios anteriores	\$ 21,000.00

Registro de la utilidad realizada por venta de mercancías compradas a la subsidiaria "B".

b). Si la emisora obtiene pérdidas.

A continuación se muestra un ejemplo -
de este caso:

La controladora "A", adquiere el 80% de las acciones comunes de la Cfa. "B", cuyo capital social asciende a \$ 600,000.00. Al final del ejercicio de la Cfa. "B", muestra en sus resultados una pérdida neta de \$ 70,000.00. La Cfa. "B" vendió mercancías a la controladora "A", de las cuales se derivó una pérdida de \$ 20,000.00, al encontrarse dicha mercancía en los inventarios de la compradora.

Los asientos contables en los libros de la controladora "A", serán los siguientes:

Por la inversión

- 1 -

Inversiones en acciones Subsidiaria "B"	\$ 480,000.00
Caja o bancos	\$ 480,000.00

Adquisición del 80% de \$ 600,000.00, importe de las acciones-comunes de la Cfa. "B".

Por el ajuste de los inventarios correspondientes a la parte proporcional de la pérdida no obtenida fuera del grupo:

- 2 -

Inventarios	\$ 16,000.00	
Pérdidas en subsidiarias pendientes de aplicar		\$ 16,000.00

Registro de la eliminación del 80% de \$ 20,000.00, de la pérdida sufrida por la Cfa. "B", en la venta de mercancías, las cuales se encuentran en los inventarios de la controladora "A".

Por el reconocimiento de la participación que le corresponde a la controladora "A", en los resultados de la Cfa. "B":

- 3 -

Pérdidas de subsidiarias pendientes de aplicar	\$ 56,000.00	
Inversiones en acciones Subsidiaria "B"		\$ 56,000.00

Registro del 80% de \$ 70,000.00 de la pérdida sufrida por la Cfa. "B" durante el ejercicio de

La cuenta de inversiones en acciones, se ve disminuida por la parte proporcional de la pérdida obtenida por la Cfa. "B" tal disminución guarda la misma proporción con la del capital contable de la Cfa. "B".

El saldo de la cuenta de pérdidas de subsidiarias pendientes de aplicar, representa la verdadera pérdida, o sea la que se obtuvo fue

ra del grupo y asciende a la cantidad de \$ 40,000.00 (\$ 56,000.00 - \$ 16,000.00), en virtud del cargo efectuado a la cuenta de inventarios.

2.1.8 REGLAS DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.

El Boletfn A-1 del Instituto Mexicano de Contadores Pú**bl**icos, A. C., nos dice: "La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad".

Asf mismo, en su Boletfn (B-8) relativo a la consolidación de estados financieros, nos indica que los estados financieros consolidados deben observar las mismas reglas de presentación aplicables a los estados financieros individuales, incluyendo además la información relativa a la consolidación y debiendo cumplir con las siguientes reglas de presentación:

a). Definición de la entidad consolidada.

En este punto el Instituto Mexicano de Contadores Pú**bl**icos, menciona que se deben aclarar las bases utilizadas en la preparación de estos estados y, que en caso de que alguna o algunas subsidiarias o asociadas hubiera sido excluida, debe mencionarse la razón de dicha omisión y deberá mostrarse en una nota la información sobre los activos, pasivos y resultados de operación de esa compañía.

El monto de las inversiones permanentes en subsidiarias no consolidadas se presenta por la común antes del activo fijo en un renglón que se denominará "inversiones en subsidiarias", indican-

do en detalle, en cuanto sea posible, las compañías en cuyas acciones - se tenga hecha alguna inversión, se incluirá una nota que detalle la -- composición de inversiones en compañías no consolidadas.

b). Diferencia entre el costo y el valor neto en li bros de las acciones de las subsidiarias.

Cuando el costo de las acciones sea superior al valor en libros y este no sea identificable con una valuación adecuada de las cuentas de las subsidiarias, entonces se presentará en el último renglón del activo, con el nombre de "exceso en el costo sobre el valor en libros de las acciones de las subsidiarias", o una denominación simi lar.

Cuando el valor en libros sea mayor que el cos- to a la fecha de adquisición, esa diferencia se presentará como un supe rávit no ganado, dentro de las cuentas de capital contable.

En el caso de exceso del costo sobre el valor - en libros, debe informarse en los estados financieros el método y el pe ríodo de amortización junto con el monto llevado a los resultados del - ejercicio.

Respecto de las utilidades capitalizadas por la subsidiaria, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos nos menciona- que "las utilidades capitalizadas por la subsidiaria con fecha poste- - rior a la adquisición de las acciones representan una restricción a las utilidades acumuladas y consecuentemente, deben revelarse en los esta- - dos financieros consolidados".

c). Participación de accionistas minoritarios.

La participación de accionistas minoritarios, es la parte del capital social de las subsidiarias en poder de accionistas ajenos a la compañía controladora.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos -- nos dice que este rubro se presentará en el balance general, antes de la inversión de los accionistas mayoritarios, en el estado de resultados como deducción, antes de la utilidad o pérdida neta y en el estado de cambios en la situación financiera, como un cargo que no requirió capital de trabajo.

Respecto a la presentación del interes minoritario en el balance general, existen dos criterios más que a continuación comentamos:

Dentro del capital contable. Se considera la participación de los accionistas minoritarios en este grupo del balance, separando la parte correspondiente de los accionistas mayoritarios y de los minoritarios; como puede apreciarse está forma de presentación no corresponde a la realidad, ya que el capital contable consolidado debe estar formado por todos los capitales contables que forman el grupo.

Dentro del pasivo. Tomando en cuenta que la tenedora es la que prepara los estados financieros, se dice que no es correcto presentar un capital ajeno dentro del interés mayoritario y se debe considerar como una aportación de terceros, que debe estar separada del capital correspondiente a la compañía controladora. El lugar -- adecuado dentro del balance general sería considerarlo como otro pasivo

o en un renglón por separado dentro de éste, sin embargo no se puede decir que su valor sea exigible como un pasivo.

A las reglas de presentación anteriores agregaremos las siguientes:

d). Título en el estado consolidado.

A diferencia del título de los estados financieros individuales, en el estado consolidado se debe indicar que no se trata de una sola compañía, sino de un grupo que ha sido considerado como una sola, por lo cual es conveniente hacer referencia a esas compañías en el encabezado, por ejemplo:

COMPañIA "A" Y SUBSIDIARIAS "B" Y "C"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO AL

En ocasiones, ésta forma de presentación del título no es posible llevarlo a cabo ya que puede ser que algunas de las razones sociales sean demasiado largas o que el número de empresas que integran el grupo sea numeroso, en éste caso es recomendable agregar en seguida del nombre de la compañía controladora las palabras y subsidiarias, como por ejemplo:

COMPañIA "A" Y SUBSIDIARIAS CONSOLIDADAS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO AL

e). Diferencia de los cierres de ejercicios fiscales.

En el caso de que se elaboren estados financieros consolidados individuales con diferencia en el cierre de sus ejerci

cios fiscales hasta de tres meses y habiendo transacciones importantes en el lapso no cubierto, dichas transacciones deberán ser reveladas por medio de una nota, igualmente en el caso de que las acciones fueran compradas o vendidas durante el ejercicio, se deberá mostrar ésta situación en la forma más conveniente, el período que incluye el estado de resultados consolidado.

Un elemento importante en la preparación de los estados financieros consolidados, son las notas a los mismos, ya que al no ser posible formarse un juicio correcto con base solamente en cifras globales o resumidas, surge la necesidad de incluir notas que aclaren tales cifras.

Las notas a los estados financieros deben elaborarse en tal forma que ayuden a una mejor interpretación, por tanto es necesario evitar términos que causen confusión en su lectura. En cuanto a su presentación, pueden incluirse en el cuerpo mismo de los estados financieros consolidados o bien en hojas por separado, haciendo referencia a que son parte integrante de aquéllos.

Estas notas pueden ser muy variadas, sin embargo los conceptos principales que pueden originar notas a los estados financieros consolidados de un grupo económico, pueden ser:

- a). Política de consolidación.
- b). Inversiones en subsidiarias y asociadas no consolidadas.
- c). Cambios en la aplicación de principios de contabilidad.

- d). Restricciones y gravámenes sobre activos.
- e). Pasivos contingentes.
- f). Eventos subsecuentes.

A continuación se presentan algunos comentarios de los conceptos antes señalados.

a). Política de consolidación. A través de esta nota se dan a conocer las bases que se consideraron para incluir o excluir a una o a varias subsidiarias. Por ejemplo:

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de la Compañía "A", controladora, y de las compañías subsidiarias que a -- continuación se mencionan, de cuyas acciones comunes se posee directa o indirectamente más del 50%.

<u>Compañía</u>	<u>Participación de la Compañía "A"</u>
Compañía Comercial "B"	55%
Compañía Industrial "C"	60%
Compañía Industrial "D"	75%

En la consolidación surgen \$ 5,000,000.00 que resultan de eliminar el costo de adquisición de las acciones, contra su valor en libros de las subsidiarias a la fecha de compra. Esta diferencia, que representa un crédito mercantil, se está amortizando con cargo a los resultados consolidados, a razón del 5% anual.

b). Inversiones en subsidiarias y asociadas no consolidadas. En ésta nota debe hacerse referencia al nombre de las subsidiarias y asociadas no consolidadas, el porcentaje del capital en poder de la compañía tenedora y el método de valuación de las inversio-

nes en cada una de ellas, por ejemplo:

La inversión en acciones de las subsidiarias y asociadas no consolidadas, fue registrada básicamente al costo en el momento de la compra y posteriormente según el método de participación, esta inversión se integra de la siguiente forma:

	<u>Capital en</u> <u>fecha</u> <u>adquisición</u>	<u>Compañía "Z"</u> <u>% de</u> <u>participación</u>	<u>Inversión</u>	<u>Resultados</u> <u>netos del</u> <u>ejercicio</u>	<u>Participación</u> <u>en los</u> <u>resultados</u>
Compañía "A"	\$ 400	60	\$ 240	\$ 90	\$ 54
Compañía "B"	600	70	420	60	42
Compañía "C"	300	50	150	(50)	(25)
Compañía "D"	500	40	200	100	40
Compañía "E"	<u>400</u>	30	<u>120</u>	<u>70</u>	<u>21</u>
Totales	<u>\$ 2,200</u>		<u>\$ 1,130</u>	<u>\$ 270</u>	<u>\$ 132</u>

Por lo tanto, la cuenta de inversión en subsidiarias y asociadas no consolidadas, aparece en el balance general consolidado como se muestra a continuación:

Inversión en subsidiarias y asociadas	\$ 1,130,000.00
Participación en los resultados de -- las subsidiarias y asociadas	<u>132,000.00</u>
Inversión actual en las subsidia rias y asociadas	<u>\$ 1,262,000.00</u>

Las utilidades se reflejan en el estado de resultados consolidado cuando las realizan las subsidiarias o asociadas, independientemente de la fecha en que se decreten dividendos. En el ejercicio que terminó en esta fecha, las utilidades de la subsidiarias y asociadas ascendieron a \$ 132,000.00

Ahora bien, si la compañía tenedora no aplica el método de participación, lo hará saber así en esta nota, informando el capital social de cada una de las subsidiarias y asociadas no consolidadas, así como su participación en el mismo, en ellas y en sus resultados.

c). Cambios en la aplicación de principios de contabilidad. En este tipo de notas, además de indicar los cambios ocurridos en la aplicación de principios de contabilidad, se debe mostrar también los efectos que dichos cambios han producido o pueden producir.

Como notas aclaratorias que por este motivo pueden incurrirse en los estados financieros consolidados, se encuentran las que se refieren a los cambios en el método de valuación de las inversiones en acciones comunes de subsidiarias y asociadas, por ejemplo:

A partir del 1º de enero de 198., la base para el registro de la inversión en acciones comunes de la Compañía "A", subsidiaria, fue modificada del método de costo al de participación. Este cambio originó un aumento en el renglón de inversiones en subsidiarias y asociadas, por \$ 300,000.00. Esta misma situación se reflejó en el estado de resultados, concretamente en la cuenta de utilidades no distribuidas de subsidiarias y asociadas.

d). Restricciones y gravámenes sobre activos. La información que se derive de los estados financieros consolidados será incompleta, si no se hace mención a la presencia de restricciones y gravámenes que pueden afectar los activos de alguna o algunas de las --

compañías que formen el grupo.

Las restricciones y gravámenes más frecuentes en relación con los activos son:

1. Activos entregados en prenda.
2. Hipotecas.
3. Cualquier otro compromiso a que se encuentren sometidos los activos, de tal manera que limite su disponibilidad.

Por ejemplo:

La Compañía "A", subsidiaria de la Compañía "X", controladora, ha emitido una serie de obligaciones hipotecarias por un importe de \$ 3,000,000.00, pagaderos en 10 años mediante amortizaciones semestrales, emisión que se encuentra garantizada con el total de sus activos fijos, cuyas cifras son las siguientes:

	<u>Precio de adquisición</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor contable</u>
Maquinaria	\$ 2,500	\$ 500	\$ 2,000
Equipo de transporte	1,000	600	400
Mobiliario y equipo de oficina	<u>700</u>	<u>40</u>	<u>660</u>
Totales	<u>\$ 4,200</u>	<u>\$ 1,140</u>	<u>\$ 3,060</u>

e). Pasivos contingentes. La finalidad de esta nota a los estados financieros consolidados, es presentar una posible obligación de la entidad consolidada, que pudiese resultar a través de un hecho futuro, posterior a la fecha de consolidación de los esta--

dos financieros. Algunos conceptos que pueden originarla son:

1. Primas de antigüedad.
2. Planes de pensiones.
3. Indemnizaciones a trabajadores.
4. Avales otorgados por alguna empresa-

del grupo.

5. Descuento de documentos.
6. Juicios o litigios contra las compa-

ñas del grupo, pendientes de resolución.

Por ejemplo:

No existe una provisión con qué cubrir las diversas obligaciones y contingencias estipuladas por la Ley Federal del Trabajo y los respectivos contratos colectivos de trabajo en favor del personal de la compañía controladora y las subsidiarias consolidadas, como son: Primas por retiros voluntarios, indemnizaciones en caso de despido en determinadas circunstancias, beneficios por defunción, etc. Los pagos que se hacen por esos conceptos afectan los resultados del ejercicio en que ocurren.

f). Hechos subsecuentes. Para una mejor comprensión de los estados financieros consolidados, se requiere que los hechos u operaciones de importancia, celebrados por algunas de las compañías del grupo en fecha posterior a la de su formulación, se vean reflejados en los mismos, a través de notas explicativas.

Hay varias causas que originan notas relativas a hechos posteriores a la fecha de formulación de los estados financieros, como por ejemplo:

1. Variaciones en el capital social.
2. Cambios en la política de consolidación.
3. Obtención de pasivos importantes garantizados con activos de compañías del grupo.
4. Pérdida del control administrativo - en alguna subsidiaria.
5. Pérdidas anormales, etc.

Por ejemplo:

El 1^o de febrero de 198.., fueron vendidas por la Compañía -- "X" tenedora, la totalidad de acciones de la subsidiaria "C", la cual - hasta el 31 de diciembre de 198.. (ejercicio anterior) habfa sido in- - cluída en los estados financieros consolidados.

CAPITULO 3

CAPITULO 3

3.1.0 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Un balance general consolidado es un estado financiero que muestra en forma combinada el activo y el pasivo perteneciente a un grupo, con exclusión de las relaciones existentes entre las compañías agrupadas, esto es, presenta la situación de un grupo de sociedades explotadas bajo un control financiero común.

Por lo tanto, esa agrupación precisará dar a conocer su situación total en un momento determinado, así como las modificaciones -- que ha experimentado en un cierto período de tiempo.

3.1.1 CARACTERISTICAS

Con el propósito de estudiar las características del balance general consolidado, se hace necesario asentar que el conjunto de compañías vinculadas entre sí, forman una sola entidad de carácter económico, dejando en segundo término la personalidad jurídica de cada una de -- aquellas. Los derechos y obligaciones de cada compañía quedan reflejados en la contabilidad específica de cada una de las entidades individuales y lo que se hace necesario es presentar la estructura y funcionalidad del conjunto, cuya existencia en el campo del poder de decisión -- económico es incuestionable.

No es necesario subrayar las grandes ventajas que una metodología contable, tanto de los balances generales de las compañías individuales que sirven de punto de partida, como del propio balance gene--

ral consolidado, suponen, ventajas de homogenización, ventajas de claridad, posibilidad de análisis comparativos, etc.

Como datos mínimos, debe presentar separados los intereses minoritarios y las diferencias de consolidación, así mismo, su presentación debe ser realizada en la misma forma en cada ejercicio, a fin de que las comparaciones tengan un sentido. Los anexos y las notas son necesarios para que la información sea efectiva y la interpretación de los estados correcta.

Un balance general consolidado incluirá normalmente una cuenta que presente el interés de terceros accionistas en la subsidiaria, que se considera como intereses minoritarios. Esto proviene de que el balance general consolidado es una combinación de todos los activos y pasivos de la controladora y de una o varias subsidiarias, típicamente el interés minoritario aparece arriba de la sección del patrimonio de los accionistas.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto se puede establecer que el balance general consolidado de una compañía controladora y de una o varias subsidiarias, tiene dos finalidades que son:

1a. La compañía controladora y sus subsidiarias, aún cuando son entidades legalmente distintas, forman una sola organización mercantil. El balance general de cada compañía muestra su propio activo y pasivo, pero si se desea dar a conocer el activo y el pasivo total de la organización en su conjunto, es necesarios un balance general consolidado.

2a. Un balance general de la compañía controladora sola, -

que indique el saldo de la cuenta de inversión en acciones de la compañía subsidiaria, no permite formarse una idea exacta de la situación financiera de la compañía controladora. El valor de la inversión en acciones de la subsidiaria depende del valor del activo de ésta y del importe de su pasivo; la situación financiera de la compañía controladora está pues, más correctamente representada por un balance general consolidado en el que la inversión en acciones de la subsidiaria se sustituye por el activo y el pasivo que le sirven de base.

3.1.2 PROCEDIMIENTO GENERAL DE CONSOLIDACION

La preparación del balance general consolidado implica la eliminación de cuentas como la de la inversión de las acciones de las subsidiarias con los activos y pasivos de éstas, así como la eliminación de partidas recíprocas entre una compañía y otra, como saldos por cobrar o por pagar que pudieran haberse establecido.

La elaboración de hojas de trabajo facilita la unión de partidas semejantes y la eliminación de partidas entre compañía. A continuación se mencionan las principales operaciones que suelen presentarse en la práctica, así como su procedimiento para la eliminación.

1. Cuenta de inversiones en subsidiarias y capital contable de las subsidiarias.

Esta eliminación viene a ser la parte más importante del procedimiento de consolidación, por lo que debe tomarse en cuenta si la inversión que hace la compañía controladora en las subsidiarias -

es con el propósito de tener el control permanente de sus operaciones o si este control es netamente transitorio. Este tipo de eliminación será tratado en dos fechas diferentes, en la de adquisición de las acciones y en fecha posterior a la de adquisición de las mismas,

Eliminación de inversiones en subsidiarias en la fecha de adquisición de las acciones.

Esta puede presentarse en tres modalidades:

- a). Que el precio pagado por las acciones al momento de la compra sea igual al valor en libros de las subsidiarias.
- b). Que el precio sea mayor a su valor contable.
- c). Que el precio sea menor de su valor contable.

En el primer caso, o sea cuando la compra de acciones se hace a un precio igual al valor contable de las mismas (el valor contable de una acción, es igual al importe que resulta de dividir el total del capital contable, entre el número de acciones que constituyen el capital social de una compañía), la eliminación no tiene ningún problema en virtud de que el capital contable de la subsidiaria es igual a la inversión de la compañía controladora, más el interés minoritario existente, por lo tanto, el asiento de eliminación sería,

Capital social (subsidiaria)	\$	
Superávit (subsidiaria)	\$	
Inversiones en subsidiarias (controladora)		\$
Interés minoritario		\$

Eliminación de la inversión en acciones de la subsidiaria - -
contra el capital contable de la misma.

Nota- Las compañías encerradas entre paréntesis, correspon--
den a la compañía cuya cuenta se elimina.

En el segundo caso (cuando el precio pagado en la com--
pra de acciones sea mayor a su valor contable), la cantidad pagada en -
exceso por la controladora sobre el capital contable de la subsidiaria,
puede deberse a diversas causas y su tratamiento contable dependerá en
muchos casos de la que haya originado esa diferencia.

Entre las causas que originan que se pague una cantidad
superior al valor en libros en el momento de la compra, podemos encon--
trar las siguientes:

- Valuación inadecuada de las cuentas, ya sea por --
error en la valuación o por que no reflejan la si-
tuación real en el mercado. En este caso dicho ex
ceso se asigna a bienes específicos.
- Existencia de intangibles en la subsidiaria que no
estén registradas, como podría ser el poder de la -
subsidiaria para generar ganancias o bien que la --
afiliación de dicha compañía fortalezca la posi- -
ción de la compañía controladora.

Al hacer referencia al poder de la subsidiaria pa-
ra generar ganancias, se asigna éste como "crédito-
mercantil" o sea, la diferencia entre el costo y -
el valor en libros de las acciones.

- Compras desfavorables. Esta situación puede ser -
derivada de un error en la compra de la compañía -
controladora en cuanto al valor de las acciones. -
Algunos autores opinan que cuando se identifique -

el exceso del costo sobre el valor en libros como una compra desfavorable, se deberá llevar como un cargo a los resultados consolidados esa diferencia.

Si el exceso es considerado como un activo intangible (crédito mercantil), el asiento de eliminación será:

Crédito mercantil	\$	
Capital social (subsidiaria)	\$	
Superávit (subsidiaria)	\$	
Inversiones en subsidiarias (controladora)		\$
Interés minoritario		\$

Eliminación de la inversión en acciones de la subsidiaria contra el capital contable de la misma.

En el tercer caso, cuando el precio pagado por las acciones sea menor que el valor en libros, al igual que en el segundo caso, puede haber varias causas que lo originen y el tratamiento puede ser el siguiente:

- Por error en la valuación de las cuentas, situación que puede existir cuando los activos estén sobervaluados como resultado de una depreciación insuficiente, una estimación para cuentas incobrables insuficiente, etc., o porque existan pasivos no registrados en las cuentas de la subsidiaria. En estos casos, la diferencia se asigna a las cuentas correspondientes.

También puede darse el caso de que exista una revaluación excesiva o bien la existencia de un mercado deflacionario, diferencia que será tratada igual que el párrafo anterior.

- Cuando la controladora comprase acciones de la subsidiaria a un precio de oportunidad, la diferencia surgirá al momento de la consolidación, la cual deberá asignarse a un superávit consolidado. Este superávit puede ser denominado "exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de las subsidiarias" o "superávit por consolidación".

El saldo de esta cuenta no se amortizará y deberá permanecer como tal hasta el momento en que se vendan las acciones, pues se considera que dicha diferencia o utilidad en la compra no será realizada sino hasta el momento en que se vendan las acciones. En este caso, el asiento de eliminación procedería así:

Capital social (subsidiaria)	\$	
Superávit (subsidiaria)	\$	
Inversiones en subsidiarias (controladora)		\$
Superávit por consolidación		\$
Interés minoritario		\$

Eliminación de la inversión en acciones de la subsidiaria contra el capital contable de la misma.

Eliminación de inversiones en subsidiarias en fecha posterior a la de su adquisición.

Es lógico pensar que las compañías subsidiarias después de que sus acciones han sido adquiridas por una compañía llamada controladora, obtienen utilidades o sufren pérdidas, por lo que pueden presentarse dos situaciones al momento de preparar los estados financieros --

consolidados: Que la compañía controladora maneje la inversión a precio de costo o mercado, el más bajo, o bien a través del método de participación. A continuación se presentarán las dos situaciones.

a). Inversión manejada al costo. Como se vió anteriormente, bajo el método del costo, los resultados obtenidos por la subsidiaria no se registrarán en los libros de la controladora. Estos resultados serán tomados en cuenta por la controladora en el momento de consolidar los estados financieros de ella y de sus subsidiarias.

La compañía controladora sólo afectará sus cuentas de inversión en la subsidiaria cuando venda parcial o totalmente las acciones que posee de dicha compañía, o cuando reciba dividendos provenientes de utilidades anteriores a la fecha de adquisición, ya que éstas se toman como una recuperación de la inversión bajo el método del costo. Los dividendos provenientes de utilidades de la subsidiaria posteriores a la adquisición de sus acciones, se registrarán como un ingreso en ese momento acumulándose a los del ejercicio.

A continuación se ilustra un ejemplo de utilidades de la subsidiaria en fecha posterior a su adquisición bajo el método del costo.

La compañía controladora "A" adquirió el 1^o de enero de 198.. el 80% de las acciones emitidas por la subsidiaria "B" en \$ 700,000.00. El capital social y las utilidades acumuladas de la subsidiaria "B" a esa fecha eran de \$ 500,000.00 y \$ 300,000.00 respectivamente, transcurre un ejercicio y la subsidiaria obtiene una utilidad de \$ 100,000.00 y la controladora de \$ 200,000.00.

La inversión en acciones de la subsidiaria "B"
 al 1º de enero de 198., queda como sigue:

Capital social (80% de \$ 500,000.00)	\$ 400,000.00
Utilidades acumuladas (80% de - - - \$ 300,000.00)	<u>240,000.00</u>
Valor en libros de las acciones	\$ 640,000.00
Costo de adquisición	<u>(700,000.00)</u>
Diferencia	<u>\$ (60,000.00)</u>

Como se observa en el cálculo de la inversión, existe un exco-
 so del costo sobre el valor en libros de las acciones de \$ 60,000.00. -
 Supóngase que este exceso se debe a la existencia de un crédito mercan-
 til.

Si se consolidaran los estados financieros al 31 de diciembre
 de 198., habría que eliminar contra la inversión, las utilidades paga-
 das en la compra y también los intereses minoritarios. Las utilidades-
 posteriores a la adquisición forman parte del resultado consolidado. -
 El asiento de eliminación quedaría:

Capital social (subsidiaria)	\$ 500,000.00
Superávit (subsidiaria)	300,000.00
Crédito mercantil	60,000.00
Inversiones en subsidiarias (controladora)	\$ 700,000.00
Interés minoritario (20% de \$ 500,000.00 y - \$ 300,000.00)	160,000.00

Eliminación de la inversión en acciones de la Subsidiaria "B",

contra el capital contable de la misma, en la fecha de adquisición de esas acciones.

El asiento de eliminación para registrar la utilidad del ejercicio correspondiente a los intereses minoritarios sería:

Utilidad del ejercicio (subsidiaria) \$ 20,000.00

Intereses minoritarios \$ 20,000.00

Eliminación de la utilidad del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 198., correspondiente a los intereses minoritarios de la Subsidiaria "B".

La utilidad de la subsidiaria "B", obtenida durante 198., -- permanece en los estados financieros consolidados, agregándose a las de la compañía controladora por la cantidad de \$ 80,000.00, dando un total consolidado de \$ 280,000.00, el 20% correspondiente a los minoritarios, es eliminado contra la cuenta de intereses minoritarios, como se vió anteriormente.

b). Inversión manejada con el método de participación. En el uso del método de participación, las utilidades o pérdidas en subsidiarias se registran en los libros de la controladora como realizadas por ésta, es decir, como un reconocimiento anticipado, antes que la subsidiaria las declare como dividendos. Esta ha sido la principal crítica que se le ha hecho al método de participación, ya que da reconocimiento a utilidades o pérdidas en subsidiarias no realizadas, situación que podría tratarse como utilidades o pérdidas no distribuidas por la subsidiaria y diferirse hasta que los dividendos sean declarados como utilidades realizadas. Si la subsidiaria obtiene utilidad, la controla

dora cargará a la cuenta de inversión en acciones su participación en - dicha utilidad y acreditará dicho importe a una cuenta que se podría de nominar "utilidades en subsidiarias no distribuidas".

Si la subsidiaria obtiene pérdidas, la compañía -- controladora acreditará su participación en dichas pérdidas a la cuenta de "inversiones en acciones", y cargará dicho importe a una cuenta que podría denominarse "pérdidas en subsidiarias pendientes de aplicar".

Siguiendo con el ejemplo anterior, el asiento que realizaría la compañía controladora para dar reconocimiento a la utilidad de la subsidiaria sería:

Inversiones en subsidiarias (80% de \$ 100,000.00) (subsidiaria "B")	\$ 80,000.00
--	--------------

Utilidades en subsidiarias no distribuidas (subsidiaria - "B") (80% de \$ 100,000.00)	\$ 80,000.00
---	--------------

Para registrar la participación del 80% en los resultados de la Compañía Subsidiaria "B", obtenidos en el ejercicio terminado el ...

Después de registrar este asiento, la cuenta de inversiones - en subsidiarias de la compañía controladora, mostraría la siguiente situación:

**Inversiones en subsidiarias
(Subsidiaria "B")**

Saldo a la fecha de compra: (12/1/8..)	
Capital social (80% de \$ 500,000.00)	\$ 400,000.00

Utilidades acumuladas (80% de - - - \$ 300,000.00)	<u>240,000.00</u>	\$ 640,000.00
Participación de las utilidades del ejercicio 198.. (80% de - \$ 100,000.00)		<u>80,000.00</u>
Total		<u>\$ 720,000.00</u>

El asiento de eliminación a realizar en el caso de que se consolidaran los estados financieros al 31 de diciembre de 198.., quedaría:

Capital social (subsidiaria)	\$ 500,000.00	
Superávit (subsidiaria)	400,000.00	
Inversiones en subsidiarias (controladora)		\$ 720,000.00
Interés minoritario		180,000.00

Eliminación de la inversión de la Compañía "A", que asciende al 80% del capital emitido por la subsidiaria "B", así como el mismo porcentaje del superávit que existía en la fecha de adquisición de las acciones, y el 80% de las utilidades obtenidas posteriormente, mismas que fueron reconocidas por la compañía controladora.

2. Operaciones intercompañías por intercreditación.

Estas operaciones normalmente son por préstamos de recursos monetarios entre compañías afiliadas al grupo y que no modifican la estructura financiera de la entidad consolidada.

Cuando los préstamos se realizan sin firma de documentos, o cuando existe una compra-venta de mercancías y los saldos entre compañías coincidan, el asiento de eliminación sería:

Cuentas por pagar (Compañías que reciben el crédito) \$

Proveedores

Acreedores

Cuentas por cobrar (Compañía - que otorgó el crédito) \$

Clientes

Deudores

Para eliminar el saldo de las cuentas corrientes entre compañías al 31 de diciembre de

Cuando por ese préstamo existen intereses devengados o cuando se firmen documentos, estos se eliminarían de la siguiente manera:

Documentos por pagar \$

Intereses por pagar \$

(Compañía que recibe el crédito)

Documentos por cobrar \$

Intereses por cobrar \$

(Compañía que otorga el crédito)

Para eliminar los saldos por concepto de documentos e intereses entre compañías, al 31 de diciembre de

Una operación que a menudo se lleva a cabo para financiar al grupo, es el descuento de documentos, pongamos un ejemplo:

El 1^o de julio de 19.., la Compañía "A" le presta a la Compañía

Compañía "B" \$ 1,000,000.00, por esta operación la Compañía "B" le firma documentos a la Compañía "A". los documentos incluyen intereses del 2% -- mensual y el plazo es de un año. El mismo 1^o de julio la Compañía "A" descuenta los documentos en un banco, el cual le entrega \$ 900,000.00 - habiendo descontado los intereses del 2% mensual a 12 meses y una comisión de \$ 100,000.00.

Las compañías registran los siguientes asientos por las operaciones.

Compañía "B"

- 1 -

Efectivo en caja y bancos	\$ 1,000,000.00
Intereses pagados por anticipado a la Compañía "A" (12 meses X 2% X \$ 1,000,000.00)	240,000.00
Documentos por pagar a la Compañía "A"	\$ 1,240,000.00

Registro de los documentos por pagar a la Compañía "A".

Compañía "A"

- 1 -

Documentos por cobrar a Compañía "B"	\$ 1,240,000.00
Efectivo en caja y bancos	\$ 1,000,000.00
Intereses cobrados por anticipado a la Compañía "B" - (12 meses X 2% X - - - - \$ 1,000,000.00)	240,000.00

Para registrar el préstamo otorgado a la Compañía "B" con ven

cimiento al 1º de julio de 198..

- 2 -

Efectivo en caja y bancos	\$ 900,000.00
Gastos financieros (Comisión - bancaria)	100,000.00
Intereses pagados por an- ticipado	\$ 1,240,000.00

Para registrar el descuento de documentos en el banco.

Durante el ejercicio y hasta el 31 de diciembre de 198.., las compañías habían llevado a resultados los intereses devengados como muestra a continuación:

Compañía "B"

- 2 -

Gastos financieros (6 meses X 2% X \$ 1,000,000.00)	\$ 120,000.00
Intereses pagados por anti- cipado	\$ 120,000.00

Por los intereses devengados del préstamo de la Compañía "A".

Compañía "A"

- 3 -

Intereses cobrados por anticipa- do a la Compañía "B"	\$ 120,000.00
(6 meses X 2% X \$ 1,000,000.00)	

Productos financieros \$ 120,000.00

Por los intereses devengados del préstamo a la Compañía "B".

- 4 -

Gastos financieros \$ 120,000.00
(2% X 6 meses X \$ 1,000,000.00)

Intereses pagados por anticipado \$ 120,000.00

Por los intereses devengados del descuento de documentos con el banco.

Los saldos de las cuentas relativas a la intercreditación en este momento serían:

Compañía "B"

Intereses pagados por anticipado	
1) \$ 240,000.00	\$ 120,000.00 (2)
<u>\$ 120,000.00</u>	

Documentos por pagar a la Compañía "A"	
	<u>\$ 1,240,000.00 (1)</u>

Gastos financieros	
2) \$ 120,000.00	

Compañía "A"

Intereses cobrados por anticipado		Documentos por cobrar a la Compañía "B"	
3) \$ 120,000.00	\$ 240,000.00 (1 1)	\$ 1,240,000.00	
	<u>\$ 120,000.00</u>		
Intereses pagados por anticipado		Documentos descontados	
2) \$ 240,000.00	\$ 120,000.00 (4		\$ 1,240,000.00 (2
<u>\$ 120,000.00</u>			<u>\$ 1,240,000.00</u>
Productos financieros		Gastos financieros	
	<u>\$ 120,000.00 (3 4)</u>	<u>\$ 120,000.00</u>	

Los asientos de eliminación a realizar en el momento de la consolidación serían:

- (X) -

Documentos por pagar (Compañía "B")	\$ 1,240,000.00
Intereses cobrados por anticipado (Compañía "A")	120,000.00
Documentos por cobrar -- (Compañía "A")	\$ 1,240,000.00
Intereses pagados por anticipado (Compañía "B")	120,000.00

En este asiento se elimina el préstamo de la Compañía "A" a la Compañía "B", porque no constituye un movimiento de recursos en la entidad consolidada. El descuento de documentos subsiste, ya que corresponde a un crédito proveniente de una entidad económica ajena al grupo y deberá reclasificarse dentro del renglón de créditos bancarios, porque existe la obligación de una compañía del grupo de pagar dichos documentos al exterior.

- (Y) -

Productos financieros (Compañía "A")	\$ 120,000.00
Gastos financieros (Compañía "B")	\$ 120,000.00

Para eliminar de los resultados de operación, los intereses devengados del préstamo intercompañías.

Los intereses devengados del préstamo intercompañías se eliminan, subsistiendo los gastos financieros del descuento de documentos.

Nota- Las compañías encerradas entre parentesis, corresponden a la compañía cuya cuenta se elimina.

3. Ventas de activos fijos entre compañías.

Cuando existan ventas de activos fijos entre compañías, se deberán de eliminar estas, ya que se considera como si hubiera habido un traspaso entre departamentos.

Dentro de este grupo de eliminaciones se tienen las siguientes variantes:

- a). Eliminaciones por ventas de activo fijo realizadas a precios de costo.
- b). Eliminaciones por venta de activo fijo que lleven implícita una utilidad.
- c). Eliminaciones por ventas de activo fijo a un precio menor al de costo.

En el primer caso, cuando existan ventas de activos fijos entre compañías al valor en libros de la compañía que efectúa la venta, dichas ventas se consideran como una transferencia interdepartamental de activo, por lo que no requerirá asiento alguno de eliminación.

En el segundo y tercer caso, cuando las ventas de activo fijo se hayan efectuado a un valor diferente al valor en libros, existirá una utilidad o pérdida sobre dicha venta, por lo que esta diferencia contra el valor del activo fijo adquirido debe eliminarse, ya que no fue realizada fuera del grupo.

También habrá que eliminar de la depreciación acumulada del ejercicio y de los ejercicios subsiguientes, la parte proporcional de la utilidad o pérdida en la venta del activo fijo; en caso de ejercicios subsiguientes, esta se realizará contra la utilidad acumulada. - -
 Por ejemplo:

La Compañía "B" compra a la Compañía "A", un activo fijo por \$ 300,000.00, el cual tiene un costo de adquisición de \$ 400,000.00 y una depreciación acumulada de \$ 200,000.00, con la cual obtiene una utilidad de \$ 100,000.00. Suponiendo que la depreciación se calcula al 10% anual, la operación quedaría:

En los libros de la Compañía "A"

- 1 -

Bancos	\$ 300,000.00	
Depreciación acumulada de activo fijo	200,000.00	
Activo fijo		\$ 400,000.00
Utilidad en venta de activo fijo		100,000.00

Para registrar la venta de activo fijo a la Compañía "B".

En los libros de la Compañía "B"

- 1 -

Activo fijo	\$ 300,000.00	
Bancos		\$ 300,000.00

Para registrar la compra de activo fijo de la Compañía "A".

- 2 -

Gastos de operación (o costo) por depreciación	\$ 30,000.00
Depreciación acumulada	\$ 30,000.00

Para registrar la depreciación correspondiente a una año, del activo fijo comprado a la Compañía "A".

Como se ve la Compañía "A" ha registrado una utilidad de -- \$ 100,000.00 la cual no ha sido realizada, por lo que al consolidar las cuentas de las dos compañías, es necesario eliminar dicha utilidad, así como la parte proporcional de la depreciación calculada sobre esa ganancia por la Compañía "B".

Por lo que el asiento de eliminación sería el siguiente:

Utilidad en venta de activo fijo (Compañía "A")	\$ 100,000.00
Depreciación acumulada (Compañía "B") (10% de \$ 100,000.00)	10,000.00
Activo fijo (Compañía "B")	\$ 100,000.00
Costos y gastos (Compañía "B")	10,000.00

Para eliminar la utilidad no realizada entre compañías así como la depreciación correspondiente.

En el año siguiente la eliminación sería:

Utilidades acumuladas (Compañía "A")	\$ 90,000.00
Depreciación acumulada (Compañía - - "B") (10% del año anterior y 10% - de este año)	20,000.00
Activo fijo (Compañía "B")	\$ 100,000.00
Costos y gastos (Compañía "B")	10,000.00

El cálculo de la utilidad acumulada y del ejercicio consolidado, se desarrolla con la variante de que la eliminación de la utilidad en venta de activo fijo no realizada, se elimina de la utilidad acumulada, al igual que la parte proporcional de depreciación acumulada de dicha utilidad que se supone fue realizada en el ejercicio anterior. - La parte correspondiente a la depreciación del ejercicio se elimina contra los resultados de éste.

En caso de que existiera pérdida en venta de activo fijo, los asientos de eliminación antes realizados se invertirían, siendo la cuenta representativa la de Pérdida en venta de activo fijo.

Cuando se vendan de una compañía a otra, activos no depreciables como puede ser un terreno, la eliminación de la utilidad o - la pérdida en la venta, se realizará contra el activo fijo. En el caso de ejercicios posteriores, se eliminará de las utilidades acumuladas.

4. Eliminación de operaciones por conceptos diversos.

Dentro de un grupo económico es frecuente encontrar cierto tipo de operaciones y que como consecuencia dan lugar a otras elimi-

naciones y que por su naturaleza y características un tanto especiales se describen a continuación:

Así, puede darse el caso de que un grupo de compañías -- que integran la entidad exista una que posea parte o la totalidad de -- los bonos u obligaciones emitidos por otra. Este tipo de operaciones -- debe eliminarse ya que de otra manera se estarían presentando cifras -- erróneas en los estados financieros consolidados. Por ejemplo:

La Compañía "A", controladora, efectúa una emisión de obligaciones por valor de \$ 10,000,000.00, de los cuales la Compañía "B", subsidiaria, adquiere \$ 5,000,000.00.

Los asientos necesarios serían:

Compañía "A"

- 1 -

Obligaciones en Tesorería	\$ 10,000,000.00	
Emisión de obligaciones		\$ 10,000,000.00
Por la emisión de obligaciones de la Serie Núm. ...		

- 2 -

Bancos	\$ 5,000,000.00	
Obligaciones en Tesorería		\$ 5,000,000.00
Colocación de ... obligaciones de la Serie Núm. ...		

Compañía "B"

Bonos y valores	\$ 5,000,000.00
Bancos	\$ 5,000,000.00

Inversión en obligaciones emitidas por la Compañía "A".

En virtud de que debe eliminarse la parte de la emisión que posee la subsidiaria "B", se formulará el asiento siguiente:

Obligaciones en Tesorería (Compañía "A")	\$ 5,000,000.00
Bonos y valores (Compañía "B")	\$ 5,000,000.00

Eliminación de la inversión en obligaciones emitidas por la Compañía "A", en virtud de que forman parte del mismo grupo de compañías.

La diferencia entre las cuentas emisión de obligaciones y obligaciones en tesorería, representa un verdadero pasivo a cargo del grupo.

3.1.3 COMENTARIOS SOBRE ALGUNAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Como se vió anteriormente la eliminación básica de la consolidación del balance general, es la cuenta de inversiones en subsidiarias, ya que de otra manera al agrupar cifras y conceptos, se estarían presentando cantidades erróneas tanto en el activo como en el capital -

contable; esto es, las cifras del activo se desvirtuarían con la presentación de la cuenta de inversiones en subsidiarias, puesto que estas -- cantidades deben sustituirse por sus activos y pasivos, lo mismo sucede con la cuenta de capital contable.

Tanto el método del costo como el de participación han sido aceptados para que la controladora contabilice la inversión en acciones en compañías subsidiarias. La principal diferencia entre uno y otro es el tiempo de reconocimiento en la realización de la utilidad de la subsidiaria. Bajo el método del costo, ésta se realiza hasta que la controladora recibe de la subsidiaria las utilidades a través de dividendos. Bajo el método de participación, este reconocimiento es inmediato. Bajo el método del costo, el reconocimiento de las utilidades iría de acuerdo con el reconocimiento legal de las utilidades de la subsidiaria de las que puede disponer la controladora, mientras que el método de participación no podría reunir este requisito. Su principal ventaja es en cuanto a la información que presentaría la cuenta de inversión en subsidiarias bajo el método de participación, en el que el lector de -- los estados financieros de la controladora podrá apreciar la participación de ésta en los resultados de la subsidiaria.

Dentro de las operaciones intercompañías por intercredita- ción, con frecuencia se encuentran diferencias en las cuentas entre com- pañías las cuales, pueden deberse a errores en la valuación, falta de - información oportuna de estas operaciones, o que existan remisiones de mercancías en tránsito, etc. Estas situaciones originan que los saldos de las cuentas entre compañías sean diferentes, por lo que es necesario

que dichas cuentas estén debidamente conciliadas antes de consolidar -- los estados financieros.

Normalmente los asientos de ajuste de consolidación solamente serán efectuados en papeles de trabajo y no deberán de ser corregidos en los libros de las compañías. Sin embargo, hay casos en los que será necesario correrlos en los libros, cuando de la conciliación de -- cuentas entre compañías aparezca algún error de importancia en el registro de alguna compañía. Pero en la generalidad de los casos, se puede decir que los asientos de ajuste de consolidación no se registrarán en los libros de las compañías que forman el grupo.

Dentro de las ventas de activos fijos entre compañías, si -- las compañías integrantes del grupo han tenido uniformidad en la aplicación de los principios de contabilidad y uniformidad en las bases de -- cuantificación, así como en el registro de las operaciones, no existirán problemas para el cálculo de la depreciación de un activo fijo vendido entre compañías, ya que se seguirán los mismos procedimientos que en la compañía que lo haya vendido. De no existir dicha uniformidad, -- serán necesarios ajustes previos para poder llevar a cabo la consolidación de estados financieros.

Cuando una compañía emite obligaciones y posteriormente las retira a un precio diferente al de su valor en libros a esa fecha, surgirá una utilidad o una pérdida en el retiro. Cuando se trata de una -- entidad consolidada, la adquisición de las obligaciones emitidas por -- una compañía por otra compañía de la misma entidad, generará una utili-

dad o una pérdida en ese momento, si existiera diferencia entre el valor en libros de las obligaciones de la compañía emisora y el valor de compra de la compañía adquiriente. Esta operación, desde el punto de vista consolidado, representa un retiro de las obligaciones emitidas -- por una compañía.

Esta utilidad o pérdida no será registrada por ninguna compañía y surgirá en el momento de la consolidación. Lo que registrarán -- las compañías son los ingresos y gastos por interés y la amortización -- de la prima o el descuento en la emisión de obligaciones.

Siendo la amortización del premio o descuento en emisión de obligaciones una operación llevada a cabo por la compañía emisora, la participación de los accionistas mayoritarios y minoritarios en dicha -- amortización, afectará al ente consolidado si la compañía emisora no es la controladora. Por lo tanto, si una subsidiaria es la emisora de -- obligaciones adquiridas por otra compañía de la entidad consolidada, -- habrá que realizar la eliminación sobre la emisión del descuento en -- obligaciones. Si es en el primer ejercicio, la amortización se elimina de la cuenta respectiva en el estado de resultados; si se trata de ejercicios posteriores a ésta, se realizará en la cuenta de utilidades acumuladas.

Estas eliminaciones son casi iguales a las tratadas en la -- venta de activos fijos, ya que la amortización del premio o descuento -- en obligaciones es hasta cierto punto parecida a la depreciación que se hace de los activos fijos transferidos entre compañías.

En el caso de ejercicios posteriores a la de adquisición de las obligaciones, la utilidad o la pérdida en la compra-venta de obligaciones entre compañías se hará con crédito o cargo a las utilidades acumuladas.

CAPITULO 4

CAPITULO 4

4.1.0 ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

El estado de resultados consolidado es un estado financiero - que se forma por adición de los correspondientes de cada una de las compañías integrantes de un grupo, eliminando las operaciones efectuadas - entre ellas así como las utilidades no realizadas por la entidad, esto- es, muestra los resultados de operaciones efectivamente realizados por- la entidad económica.

4.1.1 CARACTERISTICAS

Como se vió anteriormente en el capítulo dos dentro de los re- quisitos previos a la consolidación, antes de llevar a cabo la consoli- dación de estados financieros, es necesario uniformar los catálogos de- cuentas tanto de la controladora como de sus subsidiarias, para agrupar conceptos similares y facilitarse el proceso de consolidación. Esto es muy importante para la elaboración del estado de resultados consolida- do, ya que en este debe figurar con toda claridad el importe de las ven- tas consolidadas y el detalle por actividades, los ajustes verificados- por beneficios intersociedades en relación con los inventarios así como la división del resultado neto entre intereses mayoritarios con minori- tarios.

La presentación de este estado, al igual que el balance gene- ral, debe ser llevada a cabo en la misma forma en cada ejercicio, con - el fin de que las comparaciones tengan un significado. También los - -

anexos son indispensables para que la información sea segura y la interpretación de los estados correcta.

Aunque los estados de resultados individuales ofrecen información importante a los terceros interesados, se requieren estados que -- combinen los datos de la controladora y de las subsidiarias para aquellos interesados en ver la entidad en su conjunto. Los resultados de las operaciones de la entidad económica, sólo se presentan completos -- cuando las partidas individuales de ingresos y gastos de las diversas subsidiarias sustituyen a las cifras de utilidad neta de la subsidiaria y se combinan con los datos pertenecientes a la controladora.

4.1.2 PROCEDIMIENTO GENERAL DE CONSOLIDACION

La preparación del estado de resultados consolidado implica la eliminación de la compraventa de mercancías intercompañías en las -- que existió una utilidad o pérdida por estas, puesto que reflejan transferencias entre una compañía y otra que no tienen significación si las compañías relacionadas entre sí se consideran como una sola. En la misma forma se eliminan otras partidas de ingresos y gastos, de manera que el estado de resultados consolidado refleje únicamente las transacciones de las compañías interdependientes con terceros.

Las principales operaciones que suelen presentarse, así como su procedimiento para la eliminación son:

1. Eliminación de ventas de mercancías entre compañías.

Una de las operaciones más frecuentes que se realizan --

parte de la mercancía ha sido vendida fuera del grupo.

En el primer caso, cuando la mercancía ya ha sido vendida totalmente fuera del grupo, la única eliminación que se llevara a cabo será la de ventas entre compañías, a fin de evitar que se inflen las cuentas de resultados correspondientes a las ventas y al costo de ventas, por lo demás no se hará eliminación alguna, ya que las utilidades han sido efectivamente realizadas, ejemplo:

La Compañía "A", controladora, vende a la subsidiaria "B", -- \$ 50,000.00 en mercancía, la cual tiene un costo para la primera de -- \$ 30,000.00. Posteriormente la Compañía "B" subsidiaria vende esta mercancía a la Compañía "Y" (fuera del grupo) en \$ 60,000.00.

Suponiendo que estas fueran las únicas operaciones, los resultados individuales de las dos compañías del grupo, serían:

	<u>Compañía "A"</u>	<u>Compañía "B"</u>
Ventas	\$ 50,000.00	\$ 60,000.00
Costo de ventas	<u>30,000.00</u>	<u>50,000.00</u>
Utilidad bruta	<u>\$ 20,000.00</u>	<u>\$ 10,000.00</u>

La suma de las utilidades asciende a \$ 30,000.00, cantidad -- que representa la utilidad real del grupo, ya que sería como si la Compañía "A" hubiese vendido directamente a la "Y", en cuyo caso el resultado sería:

Ventas	\$ 60,000.00
Costo de ventas	<u>30,000.00</u>
Utilidad bruta	<u>\$ 30,000.00</u>

El asiento de eliminación sería:

Ventas (Compañía "A")	\$ 50,000.00
Costo de ventas (Compañía "B")	\$ 50,000.00

En el caso de que exista un interés minoritario, de la utilidad obtenida por la subsidiaria, sólo una parte puede corresponder a la compañía controladora, ya que aquel por su participación en el capital social de la subsidiaria, también participa de las utilidades y pérdidas de la misma.

En el segundo caso, cuando la mercancía aún se conserva íntegra en los inventarios de la compañía compradora, la utilidad generada en la venta deberá eliminarse, ya que ésta no ha sido realizada -- porque no se ha obtenido fuera del grupo, sin embargo, la utilidad correspondiente al interés minoritario debe ser respetada, es decir no está sujeta a eliminación, ya que para dicho interés la utilidad si se encuentra realizada, por ejemplo:

La Compañía "A", controladora, posee el 80% de las acciones ordinarias de la Compañía "B", subsidiaria. La Compañía "A", compra a su subsidiaria "B", \$ 50,000.00 de mercancías, las cuales tuvieron un costo para ésta de \$ 40,000.00. A la fecha de los estados financieros consolidados, la mercancía comprada a la subsidiaria se encuentra aún en los inventarios de la controladora. Los resultados individuales de las compañías, son los siguientes:

Compañía "A"

Compañía "B"

	Ventas	\$ 600,000.00
	Costo de ventas	<u>400,000.00</u>
	Utilidad bruta	\$ 200,000.00
	Gastos	<u>100,000.00</u>
Utilidad neta	Utilidad neta	<u>\$ 100,000.00</u>
		<u>\$ 300,000.00</u>

Considerando que la utilidad no realizada en la venta entre - compañías ascendió a \$ 10,000.00, el asiento de eliminación quedará:

Utilidad neta (Compañía "B")	\$ 10,000.00
Inventarios (Compañía "A")	\$ 10,000.00

Para eliminar la utilidad no realizada por mercancías vendi-- das entre compañías del grupo.

El objeto del crédito a la cuenta de inventarios es disminuir de los inventarios consolidados el sobreprecio existente.

Ya que el interés minoritario posee el 20% de las acciones de la Compañía "B", le corresponde una participación de \$ 20,000.00 sobre la utilidad neta de esta compañía (20% de \$ 100,000.00). El asiento pa-- ra registrar la utilidad correspondiente al interés minoritario, será:

Utilidad neta (Compañía "B")	\$ 20,000.00
Interés minoritario	\$ 20,000.00

Para separar de la utilidad neta de la Compañía "B", la parti--

participación correspondiente al interés minoritario.

La utilidad neta consolidada, después de eliminar la utilidad no realizada y la participación correspondiente al interés minoritario de las utilidades de la Compañía "B", será de \$ 370,000.00. A continuación se muestra la determinación de dicha utilidad:

Utilidad neta de la Compañía "A", controladora	\$ 300,000.00
Utilidad neta de la Compañía "B", subsidiaria	<u>100,000.00</u>
Suma	\$ 400,000.00
Utilidades no realizadas, en inventarios	<u>(10,000.00)</u>
Utilidad consolidada, si la Compañía "A", poseyera el 100% de las acciones de la Compañía "B"	\$ 390,000.00
Participación correspondiente al interés minoritario	<u>(20,000.00)</u>
Utilidad neta consolidada	<u><u>\$ 370,000.00</u></u>

En el tercer caso, cuando sólo una parte de la mercancía ha sido vendida fuera del grupo, se tratará simplemente de una combinación de los dos casos anteriores, por lo que las eliminaciones a realizar serán idénticas a las ya mencionadas, considerando únicamente el importe de las mercancías que se hubiesen vendido fuera del grupo y la parte que aún permanezca en los inventarios.

Ventas realizadas a menos del costo. Al igual que cuando las ventas llevan implícita una utilidad, se presenta en este caso-

las mismas situaciones: a). la mercancía ya ha sido vendida totalmente fuera del grupo, b). la mercancía aún se conserva íntegra en los inventarios de la compañía compradora y c). sólo una parte de la mercancía ha sido vendida fuera del grupo.

En el primer caso, cuando la mercancía ha sido vendida totalmente, el único asiento de eliminación que deberá formularse será el correspondiente a la venta entre compañías para evitar que se presenten cifras infladas tanto en el renglón de ventas, como en el de costo de ventas, ambas del estado de resultados consolidado; éste es el único asiento de eliminación, en virtud de que ya la mercancía se encuentra fuera del grupo, por lo que la pérdida se considera realizada. Por ejemplo:

La Compañía "B", subsidiaria, vende a la Compañía "A", controladora, mercancías por valor de \$ 70,000.00, cuyo costo es de \$ 100,000.00 para la primera. Posteriormente la Compañía "A" vende dicha mercancía a la Compañía "X" (fuera del grupo) en \$ 80,000.00.

En el supuesto de que éstas hubiesen sido las únicas operaciones celebradas por dichas compañías, sus estados de resultados mostrarían las siguientes cifras:

	<u>Compañía "A"</u>	<u>Compañía "B"</u>
Ventas	\$ 80,000.00	\$ 70,000.00
Costo de ventas	70,000.00	100,000.00
Utilidad o (Pérdida) bruta	<u>\$ 10,000.00</u>	<u>\$ (30,000.00)</u>

La suma de los resultados de las dos compañías arroja una pérdida de \$ 20,000.00, cantidad que representa el verdadero resultado del grupo, ya que es como si la Compañía "B" le hubiese vendido a la "X" directamente, en cuyo caso el resultado sería:

Ventas netas	\$ 80,000.00
Costo de ventas	<u>100,000.00</u>
Pérdida bruta	<u>\$ 20,000.00</u>

En caso de que existan intereses minoritarios, es necesario asignarle el porcentaje que le corresponda de la pérdida de la subsidiaria.

En el segundo caso, cuando la mercancía se encuentra íntegra en los inventarios de la compradora, deberá eliminarse la pérdida de la vendedora, ya que no ha sido realmente obtenida, al no haberse -- conseguido mediante operaciones celebradas con compañías ajenas al grupo, sin embargo, sí debe reconocerse la parte proporcional de dicha pérdida que corresponda al interés minoritario, ya que éste sí la ha sufrido en realidad. Así tenemos por ejemplo:

La Compañía "A", controladora, es poseedora del 70% de las acciones ordinarias de la Compañía "B", subsidiaria. La Compañía "A" compra a la "B" \$ 80,000.00 de mercancías las cuales tuvieron para ésta, -- un costo de \$ 100,000.00. A la fecha de los estados financieros consolidados, dicha mercancía aún se encuentra en los inventarios de la Compañía "A".

Los resultados individuales de las dos compañías del grupo -- serán:

Compañía "A"Compañía "B"

		Ventas	\$ 80,000.00
		Costo de ventas	<u>100,000.00</u>
		Pérdida bruta	\$ 20,000.00
		Gastos	<u>10,000.00</u>
Utilidad neta	\$ 300,000.00	Pérdida neta	<u>\$ 30,000.00</u>

Considerando que la pérdida no obtenida por la venta entre -- compañías es de \$ 20,000.00, el asiento de eliminación será el siguiente:

Inventarios (Compañía "A")	\$ 20,000.00	
Pérdida neta (Compañía "B")		\$ 20,000.00

Eliminación de la pérdida no obtenida, por mercancías vendidas entre compañías del grupo.

El objeto del cargo a la cuenta de inventarios es aumentar a estos la pérdida no existente, puesto que de no hacerlo se estaría mostrando una cantidad menor en este renglón del balance general consolidado.

Así mismo, ya que el interés minoritario posee el 30% de las acciones de la Subsidiaria "B", le corresponderá absorber la parte proporcional de la pérdida, para registrar tal situación, deberá formularse el siguiente asiento.

Interés minoritario	\$ 9,000.00	
Pérdida neta (Compañía "B")		\$ 9,000.00

Asignación al interés minoritario, de la parte proporcional - que le corresponde en la pérdida obtenida por la Compañía "B" (30% de - \$ 30,000.00)

El estado de resultados consolidado, después de la eliminación de la pérdida no obtenida y de la participación correspondiente al interés minoritario, mostrará las siguientes cifras:

Utilidad neta de la Compañía "A", controladora	\$ 300,000.00
Pérdida neta de la Compañía "B", subsidiaria	<u>30,000.00</u>
Suma	\$ 270,000.00
Pérdida no obtenida en inventarios	<u>20,000.00</u>
Utilidad consolidada, si la Compañía "A" poseyera el 100% de las acciones de la Compañía "B"	\$ 290,000.00
Participación correspondiente al interés minoritario	<u>9,000.00</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 299,000.00</u>

Por lo que respecta al tercer caso, cuando sólo una parte de la mercancía ha sido vendida fuera del grupo, representa esta una combinación de los dos casos anteriores, por lo que las eliminaciones a realizar serán iguales a las expuestas anteriormente, a diferencia de - que se aplicará la proporción correspondiente, según la parte de mercancía que se hubiese vendido fuera del grupo.

2. Dividendos pagados.

Debido a que las compañías integrantes de un grupo son - entidades jurídicamente independientes, los dividendos que sean decreta dos por la asamblea de accionistas se determinarán con base en los re-- resultados obtenidos por separado en cada compañía, es decir, el capital contable consolidado nunca será la base para decidir la política sobre reparto de dividendos de cada una de las mismas. Cuando una compañía - integrante del grupo decreta dividendos en favor de otra u otras, será necesario llevar a cabo la eliminación, ya que se trata de una opera-- ción celebrada entre compañías.

Esta situación es tratada en este capítulo y no en el -- del balance general consolidado, ya que se enfoca desde el punto de vis ta de que representa un ingreso para la compañía que percibe los divi-- dendos. En estas circunstancias, el estado de resultados de la compa-- ña que percibe los dividendos presentará en el renglón de ingresos los dividendos recibidos, mientras la compañía que los paga, reflejará una-- disminución en sus utilidades acumuladas.

Los dividendos pagados por una subsidiaria a la compañía controladora, podrán revestir dos tratamientos en la contabilidad de es ta última, dependiendo de que sean provenientes de utilidades anterio-- res o posteriores a la adquisición de las acciones por parte de la com-- pañía controladora.

En el caso de que los dividendos pagados por la subsidia-- ria sean de utilidades anteriores a la adquisición de acciones, deberán

de ser eliminados en la contabilidad de la compañía controladora contra la cuenta de inversión en acciones, ya que estas utilidades tomaron parte del valor en libros a la fecha de la compra y, bajo el método del costo, son una recuperación del costo de la inversión y no un resultado de ésta.

Si los dividendos pagados por la subsidiaria provienen de utilidades obtenidas por ésta, en fecha posterior a la de adquisición, la compañía controladora los registrará como un resultado de la inversión en una cuenta de resultados que podría denominarse "ingresos por dividendos".

Los asientos que se llevarían a cabo por dichas operaciones en la contabilidad de la controladora y de la subsidiaria serían:

En el momento de decretarse los dividendos en la asamblea de accionistas:

En la subsidiaria

- (X) -

Utilidades acumuladas

\$

Dividendos decretados por pagar

\$

En la controladora si son dividendos de utilidades anteriores a la adquisición de las acciones.

- (X) -

Dividendos decretados por cobrar \$

Inversión en acciones de la
subsidiaria \$

Si son dividendos provenientes de utilidades posteriores a la
adquisición de las acciones.

- (X) -

Dividendos decretados por cobrar \$

Ingresos por dividendos \$

En el momento de pagarse (recibirse) los dividendos.

En la subsidiaria

- (X) -

Dividendos decretados por pagar \$

Efectivo en caja y bancos \$

En la controladora

- (X) -

Efectivo en caja y bancos \$

Dividendos decretados por
cobrar \$

Nota- En estos asientos no se contempla el efecto fiscal del pago de dividendos.

En el momento de consolidar los estados financieros de las compañías controladora y subsidiaria, se deberán hacer los siguientes asientos de eliminación:

Por los dividendos de utilidades anteriores a la adquisición de las acciones:

- (X) -

Inversión en acciones de la subsidiaria (controladora)	\$	
Dividendos pagados (subsidiaria)		\$

Este asiento será realizado dentro de la eliminación de la inversión en acciones de la compañía controladora.

Por los dividendos de utilidades posteriores a la adquisición de las acciones:

Ingresos por dividendos (controladora)	\$	
Utilidades acumuladas o -- Utilidad del ejercicio o Dividendos pagados (subsidiaria)		\$

En este caso, el crédito dependerá de la cuenta utilizada por la subsidiaria. La utilización de la cuenta de "dividendos pagados" -- por parte de la subsidiaria facilita las eliminaciones y la comprensión de éstas.

La cuenta de dividendos pagados disminuirá a la cuenta de uti

lidades acumuladas en la cuenta de la subsidiaria. En caso de haber dividendos no cobrados (no pagados), se eliminarán los dividendos por cobrar contra los dividendos por pagar.

Ahora bien, bajo el método de participación todos los dividendos decretados por la subsidiaria (ya sean de utilidades anteriores o posteriores a la adquisición de las acciones), serán disminuidos de la inversión en acciones.

Por los dividendos cobrados de utilidades obtenidas por la subsidiaria en fecha anterior a la adquisición de las acciones, la controladora realizaría el siguiente asiento bajo el método de participación:

- (X) -

Efectivo en caja y bancos	\$	
Inversión en acciones Compañía "B"		\$

Por los dividendos decretados por la subsidiaria correspondiente a utilidades obtenidas en fecha posterior a la adquisición de las acciones, la controladora realizaría los siguientes asientos:

- (Y) -

Dividendos decretados por cobrar	\$	
Inversión en acciones Compañía "B"		\$

- (Z) -

Utilidades en subsidiarias no
distribuidas

\$

Utilidades acumuladas --
(de ejercicios anteriores)

\$

En el asiento (Z) se carga a la cuenta de utilidades en subsidiarias no distribuidas, ya que habfan sido reconocidas por la controladora en esa cuenta en el momento que la Compañía "B" las dio a conocer, y se acredita en la cuenta de utilidades acumuladas, ya que corresponden al ejercicio anterior. En el asiento (Y), también se disminuye la inversión en acciones al igual que en el asiento (X).

3. Por otros conceptos.

Debido a que todas las operaciones entre compañías de -- las empresas que forman una entidad consolidada deben ser eliminadas en la formulación de estados financieros, sólo queda por ver aquellas operaciones que no están incluidas en las vistas hasta este momento. Entre ellas están: Servicios prestados de una compañía a otra, pago de regaldas o de derechos de explotación de alguna patente o marca, rentas, y demás operaciones realizadas entre ellas que no correspondan al giro normal de la compañía.

Dentro de las operaciones por ventas de servicios entre compañías y que no forman parte de sus operaciones normales, están las asesorías técnicas, utilización de servicios administrativos o contables, etc. Estas operaciones se encuentran registradas en las cuentas-

de ingresos de unas y en las cuentas de gastos de las otras.

Así mismo, debido a que la realización de la utilidad -- implícita en estas operaciones se lleva a cabo en el mismo período en el que ocurren, no es necesario eliminar utilidades no realizadas en estas operaciones; a diferencia de las analizadas en la compraventa de -- bienes o servicios que puedan ser identificadas en los inventarios, en la cual la utilidad se realiza al ser vendidas estas mercancías a terceros no incluidos en la entidad consolidada. También se diferencian estas operaciones de las de compraventa de activos fijos con utilidad o -- con pérdida, en las cuales ésta se va realizando conforme se deprecia -- el activo del que se trate.

Esta situación no afecta la asignación de utilidades a -- intereses minoritarios, ya que para ambas partes (mayoritarios y minoritarios) se considerarán realizadas estas operaciones.

También es conveniente que las compañías del grupo tengan identificadas en subcuentas las operaciones con otras compañías del grupo para identificarlas en el momento de la consolidación, así como -- para facilitar su conciliación en el caso de que existan diferencias.

A continuación se muestra un ejemplo:

La Compañía "A", controladora, presta asesoría administrativa a la Compañía "B", subsidiaria, por un importe de \$ 300,000.00, cobrándole esta última cantidad por organizarle el departamento de crédito y cobranzas. Los asientos que registrarían ambas compañías son:

Compañía "A"

Efectivo en caja y bancos	\$ 300,000.00	
Ingresos por asesoría administrativa		\$ 300,000.00

Compañía "B"

Gastos por asesoría administrativa	\$ 300,000.00	
Efectivo en caja y bancos		\$ 300,000.00

El asiento de eliminación de estas operaciones consistirá en cancelar la cuenta de ingresos con la de gastos en el momento de consolidar los estados financieros, quedando como sigue:

Ingresos por asesoría administrativa (controladora)	\$ 300,000.00	
Gastos por asesoría administrativa (subsidiaria)		\$ 300,000.00

Para eliminar de las cuentas de resultados la prestación de asesoría entre compañías.

4.1.3 COMENTARIOS SOBRE ALGUNAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS -- CONSOLIDADO

Dentro de la eliminación de ventas de mercancías, en el caso de que existan intereses minoritarios y cuando exista pérdida o utilidad no realizada en los inventarios de la subsidiaria, surge la pregun-

ta de si se deberá eliminar está completamente o se deberá dejar la utilidad no realizada en el porcentaje que corresponda a los minoritarios.

Algunos autores proponen que en la consolidación sólo se elimine el porcentaje que corresponde al interés mayoritario de las utilidades no realizadas por ventas entre compañías, sin embargo, este procedimiento tiene dos inconvenientes. En primer lugar, una consideración fraccionada de los inventarios sería incongruente, puesto que en los estados financieros consolidados debe incorporarse el total de los activos y pasivos de las compañías del grupo, aún cuando sólo se posea una mayoría de las acciones de alguna o algunas de ellas; en segundo, en el inventario consolidado podrían existir mercancías idénticas, valuadas a precios totalmente diferentes.

En la eliminación fraccional, se considera a los accionistas minoritarios como una parte ajena a la entidad consolidada (como un casi acreedor), lo que lleva a reconocer que su participación en la utilidad intercompañías en los inventarios o en otros renglones, se ha hecho para ellos, resultando un costo adicional para los mayoritarios (los que componen al capital contable de la entidad consolidada).

En la eliminación total (cuando la pérdida o utilidad no realizada se elimina totalmente), se tiene que los intereses minoritarios son considerados como una parte del capital contable consolidado. En el caso de la eliminación parcial o fraccional, se tendría que los accionistas minoritarios son considerados como un pasivo para la entidad consolidada. En el primer caso, la utilidad no ha sido realizada -

para ninguno; en el segundo, la utilidad sí ha sido realizada para los minoritarios.

Sin embargo, en ambos métodos de eliminación, la utilidad con solidación resultante es la misma, variando exclusivamente la participación minoritaria y los inventarios, activo o pasivo según el que se trate.

Como se observa en el ejemplo mostrado, la valuación del inventario al costo, en forma íntegra y el respeto a la utilidad por ventas entre compañías que corresponda al interés minoritario, se obtiene eliminando el total de la utilidad no realizada, contra el resultado -- consolidado.

En el caso de los dividendos decretados por la subsidiaria y dentro del método del costo, los dividendos provenientes de utilidades anteriores a la adquisición de las acciones, se contabilizan por la controladora, disminuyendo la inversión en acciones y los dividendos provenientes de utilidades posteriores a la adquisición de las acciones se acreditan a la cuenta de ingreso por dividendos. Bajo el método de participación, todos los dividendos decretados por la subsidiaria, ya sean de utilidades anteriores o posteriores a la adquisición de las acciones, serán disminuidas de la inversión en acciones.

Así mismo, bajo el método de participación, la utilidad del ejercicio y la utilidad acumulada consolidada son iguales a las registradas por la controladora, ya que ésta es una de las principales caracte-

terísticas de este método.

La diferencia entre el método de participación y el método -- del costo radica en las utilidades en subsidiarias no distribuidas, con sideradas por el método de participación, y en los ingresos por dividen dos, considerados por el método del costo; aunque ambos métodos produ-- cen los mismos efectos al consolidar los estados financieros.

Dentro de la eliminación por conceptos diversos, la elimina-- ción de operaciones efectuadas entre compañías integrantes de un grupo-- económico, es debido a que no han sido realizadas con compañías ajenas-- a la entidad antes dicha, y aunque el resultado final sería el mismo si no se llevará a cabo la eliminación de tales operaciones, las cifras -- presentarían valores mayores que los reales (cifras infladas), lo que - provocarfa, en caso de análisis de estados financieros, una información errónea, además debe tomarse en cuenta que el estado de resultados con-- solidado deberá mostrar únicamente las cifras de operaciones realizadas con personas que se encuentren fuera del grupo de compañías que inter-- vienen en la consolidación.

CAPITULO 5

CAPITULO 5

5.1.0 EJEMPLO PRACTICO

Después de haber analizado en los capítulos anteriores la consolidación de estados financieros, así como las principales operaciones realizadas entre las compañías integrantes de un grupo económico y por consiguiente su eliminación, así como también los métodos opcionales para registrar la inversión en acciones por parte de la compañía controladora. A continuación se presenta un ejemplo práctico en el cual se - - muestran algunas de las situaciones tratadas durante el desarrollo de - los mismos, con el objeto de ejemplificarlas en forma más clara.

Los socios de la Compañía "A" que manufacturan aparatos eléctricos, decidieron invertir en 1984 en dos compañías proveedoras de sus principales materias primas para así tener un control de precios de costo en forma permanente.

Al hablar con los accionistas de estas dos empresas que son - la Compañía "B" y la Compañía "C", se propuso una inversión del 80% de las acciones comunes emitidas por la Compañía "B" a un precio de - - - \$ 4,880,000.00 y una inversión del 90% de las acciones comunes emitidas por la Compañía "C" a un precio de \$ 4,428,000.00, por lo que los accionistas de estas compañías habiendo estudiado esta proposición y viendo la ventaja de que sus ventas estarían aseguradas aceptaron la proposición.

Al cierre del primer ejercicio a consolidar, los estados financieros individuales de las Compañías "A", "B" y "C" son los siguientes:

COMPañIA "A", S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
 (EN MILES DE PESOS)

ACTIVO

CIRCULANTE:			
Efectivo en caja y bancos		\$ 1,692	
Cuentas y documentos por cobrar-			
Clientes	\$ 53,094		
Impuesto al Valor Agregado por acreditar	8,460		
Documentos por cobrar	4,653		
Deudores diversos	<u>47,784</u>		
	\$ 113,991		
Menos- Estimación para cuentas incobrables	<u>5,500</u>	108,491	
Inventarios, al costo	\$ 100,345		
Menos- Estimación para obsolescencia de inventarios	<u>4,605</u>	<u>95,740</u>	
Total del activo circulante		\$ 205,923	
PROPIEDADES Y EQUIPO, al costo:			
Edificio	\$ 28,267		
Maquinaria y equipo	29,000		
Equipo de reparto	5,330		
Mobiliario y equipo	<u>8,710</u>		
	\$ 71,307		
Menos- Depreciación acumulada	<u>17,343</u>		
	\$ 53,964		
Terrenos	<u>13,960</u>	67,924	
OTROS ACTIVOS:			
Inversiones en acciones-			
Subsidiaria "B"	\$ 4,880		
Subsidiaria "C"	<u>4,428</u>	9,308	
PAGOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS:			
Pagos anticipados	\$ 2,115		
Gastos de instalación y adaptación (Menos -- Amortización acumulada de \$ 1,270)	<u>2,310</u>	<u>4,425</u>	
		\$ 287,580	

PASIVO

CIRCULANTE:			
Operaciones intercompañías		\$ 45,727	
Documentos por pagar		63,450	
Proveedores		26,488	
Préstamos bancarios		25,473	
Acreedores diversos		12,690	
Participación de los Trabajadores en la Utilidad		2,538	
Impuestos y cuotas por pagar		<u>12,679</u>	
Total del pasivo circulante		\$ 189,045	
FIJO:			
Acreedor hipotecario		<u>12,850</u>	
		\$ 201,895	

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL: Mfnimo, representado por 68,000 acciones nominativas, con valor nominal de -- \$ 1,000, cada una			\$ 68,000
UTILIDADES ACUMULADAS:			
Reserva legal		\$ 1,692	
Utilidades por aplicar		1,303	
Utilidad neta del ejercicio		<u>14,690</u>	
		\$ 17,685	85,685
			<u>287,580</u>

COMPañA "A", S. A. DE C. V.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(EN MILES DE PESOS)

Ventas totales	\$ 453,000	
Menos- Devoluciones y rebajas sobre ventas	<u>2,514</u>	
Ventas netas		\$ 450,486
Costo de ventas		<u>343,020</u>
Utilidad bruta		\$ 107,466
Gastos de operación:		
Gastos de administración	\$ 42,300	
Gastos de venta	<u>38,070</u>	<u>80,370</u>
Utilidad de operación		\$ 27,096
Otros gastos y productos:		
Gastos financieros	\$ 4,653	
Otros productos	<u>6,937</u>	<u>2,284</u>
Utilidad antes de las provisiones para el Impuesto sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad		\$ 29,380
Provisión para el Impuesto sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles	\$ 12,340	
Provisión para la Participación de los -- Trabajadores en la Utilidad	<u>2,350</u>	<u>14,690</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u>\$ 14,690</u>

COMPANÍA "A", S. A. DE C. V.

ESTADO DEL COSTO DE VENTAS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(EN MILES DE PESOS)

Inventario inicial	\$ 164,970
Más- Compras netas	<u>278,395</u>
	\$ 443,365
Menos- Inventario final	<u>100,345</u>
Costo de ventas	<u><u>\$ 343,020</u></u>

COMPANIA "B", S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(EN MILES DE PESOS)

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE:			
Efectivo en caja y bancos		\$	13
Cuentas y documentos por cobrar-			
Operaciones intercompañías	\$	28,677	
Clientes		5,327	
Impuesto al Valor Agregado por acreditar		192	
Documentos por cobrar		64	
Deudores diversos		<u>1,255</u>	
	\$	35,515	
Menos- Estimación para cuentas incobrables		<u>753</u>	34,762
Inventarios, al costo	\$	686	
Menos- Estimación para obsolescencia de inventarios		<u>9</u>	<u>677</u>
Total del activo circulante			\$ 35,452
EQUIPO, al costo:			
Maquinaria y equipo	\$	3,100	
Equipo de reparto		248	
Mobiliario y equipo		846	
Herramientas y accesorios		<u>30</u>	
	\$	4,224	
Menos- Depreciación acumulada		<u>1,288</u>	2,936
PAGOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS:			
Pagos anticipados	\$	592	
Gastos de instalación y adaptación (Menos- Amortización acumulada de \$ 10)		<u>23</u>	<u>615</u>
			\$ 39,003

CIRCULANTE:			
Documentos por pagar		\$	3,206
Préstamos bancarios			9,655
Proveedores			4,527
Acreedores diversos			6,034
Impuestos y cuotas por pagar			4,357
Participación de los Trabajadores en la Utilidad			<u>724</u>
Total del pasivo circulante			\$ 28,503

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL: Mfimo, representado por 5,080 acciones nominativas, con valor nominal de -- \$ 1,000, cada una			
		\$	<u>5,080</u>
UTILIDADES ACUMULADAS:			
Reserva legal	\$	5	
Utilidades por aplicar		1,015	
Utilidad neta del ejercicio		<u>4,400</u>	
	\$	<u>5,420</u>	10,500
			<u>39,003</u>

COMPANIA "B", S. A. DE C. V.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(EN MILES DE PESOS)

Ventas totales	\$ 83,790	
Menos- Devoluciones y rebajas sobre ventas	<u>995</u>	
Ventas netas		\$ 82,795
Costo de ventas		<u>57,350</u>
Utilidad bruta		\$ 25,445
Gastos de operaci3n:		
Gastos de administraci3n	\$ 9,730	
Gastos de venta	<u>6,600</u>	<u>16,330</u>
Utilidad de operaci3n		\$ 9,115
Otros gastos y productos:		
Gastos financieros	\$ 1,785	
Otros productos	<u>1,470</u>	<u>315</u>
Utilidad antes de las provisiones para el Impuesto sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles y la Participaci3n de los Trabajadores en la Utilidad		\$ 8,800
Provisi3n para el Impuesto sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles	\$ 3,696	
Provisi3n para la Participaci3n de los Trabajadores en la Utilidad	<u>704</u>	<u>4,400</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u>\$ 4,400</u>

COMPANIA "B", S. A. DE C. V.

ESTADO DEL COSTO DE VENTAS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(EN MILES DE PESOS)

Inventario inicial	\$ 2,944
Más Compras netas	<u>55,092</u>
	\$ 58,036
Menos- Inventario final	<u>686</u>
Costo de ventas	<u>\$ 57,350</u>

COMPANÍA "C", S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(EN MILES DE PESOS)

ACTIVO

CIRCULANTE:	
Efectivo en caja y bancos	\$ 504
Cuentas y documentos por cobrar--	
Operaciones intercompañías	\$ 17,050
Clientes	1,900
Impuesto al Valor Agregado por acreditar	86
Deudores diversos	192
	<u>\$ 19,228</u>
Menos- Estimación para cuentas incobrables	83 19,145
Inventarios, al costo	\$ 2,664
Menos- Estimación para obsolescencia de inventarios	35 2,629
Total del activo circulante	<u>\$ 22,278</u>
EQUIPO, al costo:	
Maquinaria y equipo	\$ 9,526
Mobiliario y equipo	2,780
Equipo de reparto	319
Herramientas y accesorios	218
	<u>\$ 12,843</u>
Menos- Depreciación acumulada	<u>3,948</u> 8,895
PAGOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS:	
Pagos anticipados	\$ 388
Depósitos en garantía	21
Gastos de instalación (Menos- Amortización - acumulada de \$ 65)	206 615
	<u>\$ 31,788</u>

PASIVO

CIRCULANTE:	
Proveedores	\$ 4,990
Acreedores diversos	6,776
Impuestos y cuotas por pagar	7,155
Participación de los Trabajadores en la Utilidad	454
Total del pasivo circulante	<u>\$ 19,375</u>
FIJO:	
Préstamo refaccionario	4,653
	<u>\$ 24,028</u>

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL: Mfnimo, representado por 6,770 acciones nominativas, con valor nominal de -- \$ 1,000, cada una		\$ 6,770
UTILIDADES ACUMULADAS:		
Reserva legal	\$ 40	
Pérdidas por aplicar	(1,890)	
Utilidad neta del ejercicio	2,840	
	<u>\$ 990</u>	7,760
		<u>\$ 31,788</u>

COMPANÍA "C", S. A. DE C. V.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(EN MILES DE PESOS)

Ventas totales	\$ 108,487	
Menos- Devoluciones y rebajas sobre ventas	<u>969</u>	
Ventas netas		\$ 107,518
Costo de ventas		<u>60,119</u>
Utilidad bruta		\$ 47,399
Gastos de operación:		
Gastos de administración		<u>42,627</u>
Utilidad de operación		\$ 4,772
Otros gastos y productos:		
Gastos financieros	\$ 6,709	
Otros productos	<u>7,617</u>	<u>908</u>
Utilidad antes de las provisiones para el Impuesto sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad		\$ 5,680
Provisión para el Impuesto sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles	\$ 2,386	
Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>454</u>	<u>2,840</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u>\$ 2,840</u>

COMPANIA "C", S. A. DE C. V.

ESTADO DEL COSTO DE VENTAS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(EN MILES DE PESOS)

Inventario inicial	\$ 46,280
Más- Compras netas	<u>16,503</u>
	\$ 62,783
Menos- Inventario final	<u>2,664</u>
Costo de ventas	<u><u>\$ 60,119</u></u>

Durante el ejercicio de 1984, se realizaron las siguientes -- operaciones entre compañías: (en miles de pesos)

a). La Compañía "B", vendió a crédito mercancías a la Compañía "A" por \$ 66,648 mismas que tuvieron un costo de \$ 49,830. De esta venta queda un saldo por pagar al 31 de diciembre de 1984 de \$ 26,360; - así mismo la Compañía "A" vendió totalmente durante el ejercicio dicha mercancía a terceras personas y a un precio superior.

Los asientos contables que se realizaron fueron:

Compañía "B"

- 1 -

Cuentas intercompañías Compañía "A"	\$ 76,645	
Ventas		\$ 66,648
Impuestos por pagar		9,997

- 2 -

Costo de ventas	\$ 49,830	
Inventarios		\$ 49,830

- 3 -

Bancos	\$ 50,285	
Cuentas intercompañías Compañía "A"		\$ 50,285

Compañía "A"

- 1 -

Inventarios	\$ 66,648	
I.V.A. por acreditar	9,997	
Cuentas intercompañías Compañía "B"		\$ 76,645

- 2 -

Cuentas intercompañías Compañía "B"	\$ 50,285	
Bancos		\$ 50,285

b). La Compañía "C" vendió mercancías a crédito a la Compañía "A", por \$ 75,837 mismas que tuvieron un costo de \$ 53,432, venta por la cual queda un saldo por cobrar de \$ 17,050. Estas mercancías adquiridas por la Compañía "A" fueron vendidas totalmente durante el ejercicio a otras compañías ajenas al grupo, a un precio superior.

Los asientos contables que se realizaron fueron:

Compañía "C":

- 1 -

Cuentas intercompañías Compañía "A"	\$ 87,213	
Ventas		\$ 75,837
Impuestos por pagar		11,376

- 2 -

Costo de ventas	\$ 53,432	
Inventarios		\$ 53,432

- 3 -

Bancos	\$ 70,163	
Cuentas intercompañías Compañía "A"		\$ 70,163

Compañía "A":

- 1 -

Inventarios	\$ 75,837	
I.V.A. por acreditar	11,376	
Cuentas intercompañías Compañía "C"		\$ 87,213

- 2 -

Cuentas intercompañías Compañía "C"	\$ 70,163	
Bancos		\$ 70,163

c). La Compañía "C" pagó a la Compañía "A" la cantidad de -
\$ 1,550 de honorarios por asesoría contable, más \$ 232 por I.V.A.

Los asientos contables que se realizaron fueron:

Compañía "C":

- 1 -

Gastos de administración	\$ 1,550	
Honorarios		
I.V.A. por acreditar	232	
Bancos		\$ 1,782

Compañía "A":

- 1 -

Bancos	\$ 1,782	
Otros productos		\$ 1,550
Impuestos por pagar		232

d). La Compañía "B" vendió activo fijo a la Compañía "A" durante el ejercicio, el cual tenía los siguientes valores:

<u>Concepto</u>	<u>Valor de Adquisición</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Precio de Venta</u>
Equipo de reparto	\$ 910	\$ 365	\$ 2,015

El monto de la operación aún no ha sido cobrada.

Los asientos contables que se realizaron fueron:

Compañía "B":

- 1 -

Cuentas intercompañías Compañía "A"	\$ 2,317	
Depreciación acumulada	365	
Equipo de reparto		\$ 910
Impuestos por pagar		302
Otros productos		1,470
Utilidad en venta de activo fijo		

Compañía "A":

- 1 -

Equipo de reparto	\$ 2,015	
I.V.A. por acreditar	302	
Operaciones intercompañías Compañía "B"		\$ 2,317

Para registrar la depreciación del equipo de reparto, - suponiendo que se aplica la tasa máxima fijada por la Ley del Impuesto sobre la Renta (20%).

Compañía "A":

- 1 -

Bancos	\$ 11,000	
Terrenos		\$ 8,460
Otros productos		2,540
Utilidad en venta de activo fijo.		

Compañía "C":

- 1 -

Terrenos	\$ 11,000	
Bancos		\$ 11,000

- 2 -

Bancos	\$ 16,000	
Terrenos		\$ 11,000
Otros productos		5,000

Utilidad en venta de activo fijo.

Nota- Por razones del caso práctico, no se presentaron cifras reexpresadas en los estados financieros, ni las situaciones fiscales que implican las operaciones señaladas anteriormente, como en el caso de la compra-venta del terreno, así como tampoco se presentan las notas a los estados financieros.

Para proceder a la consolidación de los estados financieros y como pasos previos a los mismos, se efectuaron los siguientes:

ASIENTOS DE ELIMINACION

Por la operación (a)

- 1 -

Ventas (Compañía "B")	\$ 66,648	
Costo de ventas o compras (Compañía "A")		\$ 66,648

Por la operación (b)

- 2 -

Ventas (Compañía "C")	\$ 75,837	
Costo de ventas o Compras (Compañía "A")		\$ 75,837

Por la operación (c)

- 3 -

Otros productos (Compañía "A")	\$ 1,550	
Gastos de administración (Compañía "C")		\$ 1,550

Por la operación (d)

- 4 -

Otros productos (Compañía "B")	\$ 1,470	
Utilidad en venta de activo fijo		
Depreciación acumulada (Compañía "A")	294	
Equipo de reparto (Compañía - "A")		\$ 1,470
Gastos de venta (Compañía "A")		294
Depreciación		

Por la operación (e)

Por este problema no se efectuaron asientos contables de eliminación debido a que la ganancia por la enajenación al tercero, se acumula a la ganancia ya obtenida por la enajenación entre las compañías "A" y "C" del mismo bien.

Por los saldos de las cuentas de operaciones intercompañías, el asiento de eliminación sería:

- 5 -

Operaciones intercompañías (Compañía "A")	\$ 45,727	
Operaciones intercompañías - (Compañía "B")		\$ 28,677
Operaciones intercompañías - (Compañía "C")		17,050

La Compañía "A" decidió manejar la inversión en acciones de las Compañías "B" y "C", bajo el método del costo.

La inversión en la Compañía "B" quedó como sigue:

Capital social de la Compañía "B" (80% de \$ 5,080)	\$ 4,064
Reserva legal de la Compañía "B" (80% de \$ 5)	4
Utilidades acumuladas de la Compañía "B" (80% de \$ 1,015)	-----812
Valor en libros de las acciones adquiridas	\$ 4,880
Costo de adquisición	-----4,880
Diferencia	<u>-----</u> \$ -

Los asientos a realizar para eliminar la inversión en acciones de la Compañía "A" en la Compañía "B", así como la participación de los intereses minoritarios en la Compañía "B" serían respectivamente:

- 6 -

Capital social (Compañía "B")	\$ 4,064
Reserva legal (Compañía "B")	4
Utilidades por aplicar (Compañía "B")	812
Inversiones en acciones (Compañía "A") Subsidiaria "B"	\$ 4,880

Capital social (Compañía "B")	\$ 1,016
Reserva legal (Compañía "B")	1
Utilidades por aplicar (Compañía "B")	203
Utilidad del ejercicio (Compañía "B") (20% de \$ 4,400)	880
Intereses minoritarios	\$ 2,100

La inversión en la Compañía "C" quedo como sigue:

Capital social de la Compañía "C" (90% de \$ 6,770)	\$ 6,093
Reserva legal de la Compañía "C" (90% de \$ 40)	36
Pérdidas acumuladas de la Compañía "C" (90% de \$ 1,890)	---(1,701)
Valor en libros de las acciones adquiridas	\$ 4,428
Costo de adquisición	---4,428
Diferencia	\$ -

Los asientos a realizar para eliminar la inversión en acciones de la Compañía "A" en la Compañía "C", así como la participación de los intereses minoritarios en la Compañía "C" serían respectivamente:

- 8 -

Capital social (Compañía "C")	\$ 6,093	
Reserva legal (Compañía "C")	36	
Pérdidas por aplicar (Compañía "C")		\$ 1,701
Inversiones en acciones (Compañía - "A")		4,428
Subsidiaria "C"		

- 9 -

Capital social (Compañía "C")	\$ 677	
Reserva legal (Compañía "C")	4	
Utilidad del ejercicio (Compañía "C") (10% de \$ 2,840)	284	
Pérdidas por aplicar (Compañía - "C")		\$ 189
Intereses minoritarios		776

Nota- Las compañías encerradas entre paréntesis, corresponden a la compañía cuya cuenta se elimina.

A continuación se presentan los saldos de las cuentas por los asientos de eliminación en esquemas de mayor, las hojas de trabajo de consolidación del balance general, del estado de resultados, del estado del costo de ventas, así como del estado de utilidades acumuladas y el balance general, el estado de resultados y el estado del costo de ven--

tas consolidadas.

ESQUEMAS DE MAYOR

Compañía "A":

Costo de ventas o Compras	
\$	66,648 (1)
	<u>75,837 (2)</u>
\$	<u>142,485</u>

Otros productos	
3) \$	<u>1,550</u>

Depreciación acumulada	
4) \$	<u>294</u>

Equipo de reparto	
\$	<u>1,470 (4)</u>

<u>Gastos de venta</u>	<u>Operaciones intercompañías</u>
\$ 294 (4)	5) \$ 45,727
<u> </u>	<u> </u>

<u>Inversiones en acciones</u>
\$ 4,880 (6)
<u>4,428 (8)</u>
<u>\$ 9,308</u>

Compañía "B":

<u>Ventas</u>	<u>Otros productos</u>
1) \$ 66,648	4) \$ 1,470
<u> </u>	<u> </u>

Operaciones intercompañías	
	\$ 28,677 (5)
	<u> </u>

Capital social	
6) \$	4,064
7) -----	1,016
	<u>\$ 5,080</u>

Utilidades por aplicar	
6) \$	812
7) -----	203
	<u>\$ 1,015</u>

Utilidad del ejercicio	
\$	<u>880</u>

Reserva legal	
6) \$	4
7) -----	1
	<u>\$ 5</u>

Compañía "C":

<u>Ventas</u>		<u>Gastos de administración</u>	
2)	<u>\$ 75,837</u>		<u>\$ 1,550 (3)</u>

<u>Operaciones intercompañías</u>		<u>Capital social</u>	
	<u>\$ 17,050 (5)</u>	8)	\$ 6,093
		9)	677
			<u>\$ 6,770</u>

<u>Pérdidas por aplicar</u>		<u>Utilidad del ejercicio</u>	
	\$ 1,701 (8)	9)	<u>\$ 284</u>
	189 (9)		
	<u>\$ 1,890</u>		

Reserva legal	
8) \$	36
9) -----	4
\$	<u>40</u>

Intereses minoritarios	
\$	2,100 (7
-----	776 (9
\$	<u>2,876</u>

COMPAÑIAS "A", "B" Y "C", S. A. DE C. V. CONSOLIDADAS

HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

BALANCE GENERAL
(EN MILES DE PESOS)

	Compañía			Suma total	ELIMINACIONES			Consolidado		Balance General Consolidado			
	"A"		"B"		"A"		"B"		D		H		
	D	(H)	D		(H)	D	(H)	D	(H)	D	(H)	D	(H)
ACTIVO													
Efectivo en caja y bancos	\$ 1,692		\$ 13		\$ 504		\$ 2,209		\$		\$ 2,209		
Cientes	53,094		5,327		1,900		60,321				60,321		
Impuesto al Valor Agregado por acre ditar	8,460		192		86		8,738				8,738		
Documentos por cobrar	4,653		64				4,717				4,717		
Deudores diversos	47,784		1,255		192		49,231				49,231		
Operaciones intercompañías			28,677		17,050		45,727	(28,677)	(17,050)				
Estimación para cuentas incobrables	(5,500)		(753)		(83)		(6,336)					6,336	
Inventarios	100,345		686		2,664		103,695				103,695		
Estimación para obsolescencia de in ventarios	(4,605)		(9)		(35)		(4,649)					4,649	
Edificio	28,267						28,267				28,267		
Maquinaria y equipo	29,000		3,100		9,526		41,626				41,626		
Equipo de reparto	5,330		248		319		5,897	(1,470)			4,427		
Mobiliario y equipo	8,710		846		2,780		12,336				12,336		
Herramientas y accesorios			30		218		248				248		
Depreciación acumulada	(17,343)		(1,288)		(3,948)		(22,579)	294				22,285	
Terrenos	13,960						13,960				13,960		
Inversiones en acciones	9,308						9,308	(9,308)					
Pagos anticipados	2,115		592		388		3,095				3,095		
Gastos de instalación (Menos- Amortización)	2,310		23		206		2,539				2,539		
Depósitos en garantía					21		21				21		
Sumas	<u>\$ 287,580</u>		<u>\$ 39,003</u>		<u>\$ 31,788</u>		<u>\$ 358,371</u>						

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

	ELIMINACIONES										Balance General									
	Compañía "A"		Compañía "B"		Compañía "C"		Suma total		Compañía "A"		Compañía "B"		Compañía "C"		Consolidado		Consolidado			
	D	(H)	D	(H)	D	(H)	D	(H)	D	(H)	D	(H)	D	(H)	D	(H)	D	(H)		
Operaciones intercompañías	\$	(45,727)	\$		\$		\$	(45,727)	\$	45,727	\$		\$		\$		\$		\$	
Documentos por pagar		(63,450)		(3,206)				(66,656)												66,656
Proveedores		(26,488)		(4,527)				(36,005)												36,005
Préstamos bancarios		(25,473)		(9,655)				(35,128)												35,128
Acreedores diversos		(12,690)		(6,034)				(25,500)												25,500
Participación de los Trabajadores en la Utilidad		(2,538)		(724)				(3,716)												3,716
Impuestos y cuotas por pagar		(12,679)		(4,357)				(24,191)												24,191
Acreedor hipotecario		(12,850)						(12,850)												12,850
Préstamo refaccionario								(4,653)												4,653
Capital social		(68,000)		(5,080)				(6,770)												68,000
Reserva legal		(1,692)		(5)				(40)												1,692
Utilidades por aplicar		(1,303)		(1,015)				1,890												1,303
Utilidad del ejercicio		(14,690)		(4,400)				(2,840)												19,590
Intereses minoritarios								(21,930)												2,876
																				(2,876)
Sumas	\$	(287,580)	\$	(39,003)	\$	(31,788)	\$	(358,371)	\$	(105,986)	\$	46,421	\$	62,441	\$	(2,876)	\$	335,430	\$	335,430

COMPAÑIAS "A", "B" Y "C", S. A. DE C. V. CONSOLIDADAS
HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
ESTADO DE RESULTADOS
(EN MILES DE PESOS)

	Compañía			Suma total	ELIMINACIONES			Estado de Resultados Consolidado	
	"A"		"B"		"A"		"B"		"C"
	D	(H)	D		D	(H)	D		(H)
Ventas totales	\$ (453,000)	\$ (83,790)	\$ (108,487)	\$ (645,277)	\$	\$ 66,648	\$ 75,837	\$ (502,792)	
Devoluciones y rebajas sobre ventas	2,514	995	969	4,478				4,478	
Ventas netas	\$ (450,486)	\$ (82,795)	\$ (107,518)	\$ (640,799)	\$	\$ 66,648	\$ 75,837	\$ (498,314)	
Costo de ventas	343,020	57,350	60,119	460,489	(142,485)			318,004	
Utilidad bruta	\$ (107,466)	\$ (25,445)	\$ (47,399)	\$ (180,310)	\$ (142,485)	\$ 66,648	\$ 75,837	\$ (180,310)	
Gastos de operación:									
Gastos de administración	\$ 42,300	\$ 9,730	\$ 42,627	\$ 94,657	\$	\$	\$ (1,550)	\$ 93,107	
Gastos de venta	38,070	6,600		44,670	(294)			44,376	
	\$ 80,370	\$ 16,330	\$ 42,627	\$ 139,327	\$ (294)	\$	\$ (1,550)	\$ 137,483	
Utilidad de operación	\$ (27,096)	\$ (9,115)	\$ (4,772)	\$ (40,983)	\$ (142,779)	\$ 66,648	\$ 74,287	\$ (42,827)	
Otros gastos y productos:									
Gastos financieros	\$ 4,653	\$ 1,785	\$ 6,709	\$ 13,147	\$	\$	\$	\$ 13,147	
Otros productos	(6,937)	(1,470)	(7,617)	(16,024)	1,550	1,470		(13,004)	
	\$ (2,284)	\$ 315	\$ (908)	\$ (2,877)	\$ 1,550	\$ 1,470	\$	\$ 143	
Utilidad antes de las provisiones del I.S.R. y P.T.U.	\$ (29,380)	\$ (8,800)	\$ (5,680)	\$ (43,860)	\$ (141,229)	\$ 68,118	\$ 74,287	\$ (42,684)	
Provisión para el I.S.R.	\$ 12,340	\$ 3,696	\$ 2,386	\$ 18,422	\$	\$	\$	\$ 18,422	
Provisión para la P.T.U.	2,350	704	454	3,508				3,508	
	\$ 14,690	\$ 4,400	\$ 2,840	\$ 21,930	\$	\$	\$	\$ 21,930	
Intereses minoritarios	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 880	\$ 284	\$ 1,164	
Utilidad neta del ejercicio	\$ (14,690)	\$ (4,400)	\$ (2,840)	\$ (21,930)	\$ (141,229)	\$ 68,998	\$ 74,571	\$ (19,590)	

COMPAÑIAS "A", "B" Y "C", S. A. DE C. V. CONSOLIDADAS

HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

ESTADO DE COSTO DE VENTAS

(EN MILES DE PESOS)

	Compañía			Suma total	E L I M I N A C I O N E S			Estado del Costo de Ventas Consolidado
	"A"	"B"	"C"		"A"	"B"	"C"	
	D (H)	D (H)	D (H)		D (H)	D (H)	D (H)	
Inventario inicial	\$ 164,970	\$ 2,944	\$ 46,280	\$ 214,194	\$			\$ 214,194
Compras netas	278,395	55,092	16,503	349,990	(142,485)			207,505
Inventario final	<u>(100,345)</u>	<u>(686)</u>	<u>(2,664)</u>	<u>(103,695)</u>				<u>(103,695)</u>
Costo de ventas	<u>\$ 343,020</u>	<u>\$ 57,350</u>	<u>\$ 60,119</u>	<u>\$ 460,489</u>	<u>\$ (142,485)</u>			<u>\$ 318,004</u>

COMPAÑIAS "A", "B" Y "C", S. A. DE C. V. CONSOLIDADAS

HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

ESTADO DE UTILIDADES ACUMULADAS

(EN MILES DE PESOS)

	Compañía "A"	Compañía "B"	Compañía "C"	Suma total	E L I M I N A C I O N E S			Utilidades acumuladas Consolidadas
					Compañía "A"	Compañía "B"	Compañía "C"	
	D (H)	D (H)	D (H)	D (H)	D (H)	D (H)	D (H)	D (H)
Utilidad o Pérdida acumulada al 31 de diciembre de 1983:								
Compañía "A"	\$ (1,303)			\$ (1,303)				\$ (1,303)
Compañía "B"		\$ (1,015)		(1,015)		\$ 1,015		-
Compañía "C"			\$ 1,890	1,890			\$ (1,890)	-
Utilidad del ejercicio (Ver estado de resultados)	<u>(14,690)</u>	<u>(4,400)</u>	<u>(2,840)</u>	<u>(21,930)</u>	<u>\$ (141,229)</u>	<u>68,998</u>	<u>74,571</u>	<u>(19,590)</u>
Utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1984	<u>\$ (15,993)</u>	<u>\$ (5,415)</u>	<u>\$ (950)</u>	<u>\$ (22,358)</u>	<u>\$ (141,229)</u>	<u>\$ 70,013</u>	<u>\$ 72,681</u>	<u>\$ (20,893)</u>

COMPañIA "A" Y SUBSIDIARIAS "B" Y "C", S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(EN MILES DE PESOS)

ACTIVO

CIRCULANTE:			
Efectivo en caja y bancos		\$ 2,209	
Cuentas y documentos por cobrar-			
Clientes	\$ 60,321		
Impuesto al Valor Agregado por acreditar	8,738		
Documentos por cobrar	4,717		
Deudores diversos	49,231		
	<u>\$ 123,007</u>		
Menos- Estimación para cuentas incobrables	6,336	116,671	
Inventarios, al costo	\$ 103,695		
Menos- Estimación para obsolescencia de inventarios	4,649	99,046	
		<u>\$ 217,926</u>	
PROPIEDADES Y EQUIPO, al costo:			
Edificio	\$ 28,267		
Maquinaria y equipo	41,626		
Equipo de reparto	4,427		
Mobiliario y equipo	12,336		
Herramientas y accesorios	248		
	<u>\$ 86,904</u>		
Menos- Depreciación acumulada	22,285		
	<u>\$ 64,619</u>		
Terrenos	13,960	78,579	
PAGOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS:			
Pagos anticipados	\$ 3,095		
Depósitos en garantía	21		
Gastos de instalación y adaptación (Menos- - Amortización acumulada de \$ 1,345)	<u>2,539</u>	5,655	
		<u><u>\$ 302,160</u></u>	

PASIVO

CIRCULANTE:			
Documentos por pagar		\$ 66,656	
Proveedores		36,005	
Préstamos bancarios		35,128	
Acreedores diversos		25,500	
Impuestos y cuotas por pagar		24,191	
Participación de los Trabajadores en la Utilidad		<u>3,716</u>	
		<u>\$ 191,196</u>	
FIJO:			
Acreedor hipotecario		\$ 12,850	
Préstamo refaccionario		<u>4,653</u>	17,503
INTERESES MINORITARIOS			<u>2,876</u>
			<u>\$ 211,575</u>
CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL SOCIAL: Míximo, representado por 68,000 - acciones nominativas, con valor nominal de - - - \$ 1,000, cada una			
		<u>\$ 68,000</u>	
UTILIDADES ACUMULADAS:			
Reserva legal		\$ 1,692	
Utilidades por aplicar		1,303	
Utilidad neta del ejercicio		<u>19,590</u>	
		<u>\$ 22,585</u>	
			<u>90,585</u>
			<u>\$ 302,160</u>

COMPANIA "A" Y SUBSIDIARIAS "B" Y "C", S. A. DE C. V.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(EN MILES DE PESOS)

Ventas totales	\$ 502,792	
Menos- Devoluciones y rebajas sobre ventas	<u>4,478</u>	
Ventas netas		\$ 498,314
Costo de ventas		<u>318,004</u>
Utilidad bruta		\$ 180,310
Gastos de operación:		
Gastos de administración	\$ 93,107	
Gastos de venta	<u>44,376</u>	<u>137,483</u>
Utilidad de operación		\$ 42,827
Otros gastos y productos:		
Gastos financieros	\$ 13,147	
Otros productos	<u>13,004</u>	<u>143</u>
Utilidad antes de las provisiones para el Impuesto sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad		\$ 42,684
Provisión para el Impuesto sobre la Renta de las Sociedades Mercantiles	\$ 18,422	
Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>3,508</u>	21,930
Intereses minoritarios		<u>1,164</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u>\$ 19,590</u>

COMPANÍA "A" Y SUBSIDIARIAS "B" Y "C", S. A. DE C. V.

ESTADO DEL COSTO DE VENTAS CONSOLIDADO POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(EN MILES DE PESOS)

Inventario inicial	\$ 214,194
Más- Compras netas	<u>207,505</u>
	\$ 421,699
Menos- Inventario final	<u>103,695</u>
Costo de ventas	<u>\$ 318,004</u>

CONCLUSIONES

El objetivo primordial de los estados financieros consolidados, es mostrar la situación financiera y los resultados de operación a una fecha determinada de un sistema formado por la conjunción de dos o más empresas con finalidades comerciales, financieras, fiscales o de otra naturaleza.

Las compañías componentes del sistema tienen personalidad jurídica independiente y por lo cual están obligadas a la formulación y presentación de estados financieros individuales para cumplir con los aspectos fiscales y legales establecidos, pero debido a esta interrelación los estados financieros individuales para la compañía controladora o a los interesados en ella no les proporciona la suficiente información, dado que no considera el concepto de unidad económica con el que debe ser tratado el sistema total.

Por este motivo los estados financieros individuales, así como los consolidados deben ser estudiados desde puntos de vista diferentes, puesto que cada uno sirve a diversos fines y proporcionan informaciones distintas.

Es un requisito indispensable que los estados financieros consolidados vayan acompañados de una o varias notas que indiquen ampliamente los puntos más importantes respecto a la política de consolidación que se hubiere seguido, resaltando naturalmente las razones u obje

ciones que determinaron la inclusión o exclusión de una empresa, con la finalidad de mostrar una información a los interesados en ella.

Para registrar la inversión en acciones que hace la compañía controladora en una o varias subsidiarias existen dos métodos opcionales que son, el de costo y el de participación.

La diferencia entre ambos métodos es el tiempo de reconocimiento en la realización de la utilidad o pérdida de la subsidiaria. Bajo el método del costo, ésta se realiza hasta que la controladora recibe de la subsidiaria las utilidades a través de dividendos. Bajo el método de participación, este reconocimiento es inmediato. Bajo el método del costo, el reconocimiento de las utilidades iría de acuerdo con el reconocimiento legal de las utilidades de la subsidiaria de las que puede disponer la controladora, mientras que el método de participación no podría reunir este requisito. La principal ventaja del método de participación es en cuanto a la información que presentaría la cuenta de inversiones en acciones bajo este método, en el que el lector de los estados financieros de la controladora podrá apreciar la participación de ésta en los resultados de la subsidiaria. Aunque ambos métodos producen los mismos efectos al consolidar los estados financieros.

Para que la información financiera mostrada por los estados financieros consolidados este de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, es indispensable que se formulen de acuerdo con las reglas particulares dictadas por el Instituto Mexicano de Contado--

res Públicos, A. C. (Boletín B-8 "Estados financieros consolidados y -- combinados y valuación de inversiones permanentes"). Así mismo, cuando existan empresas inversionistas sin carácter mayoritario, pero de tal - magnitud que de hecho y por derecho permitan a la inversionista ejercer una influencia preponderante en su administración, se considerará estar cumpliendo con principios de contabilidad generalmente aceptados si la - compañía inversionista aplica el método de participación en la valua-- ción de sus inversiones en compañías asociadas.

BIBLIOGRAFIA

- ABRAHAM PERDOMO MORENO, C.P. Y L.A.E.
Contabilidad de Sociedades Mercantiles
Editorial ECASA
México - 1983
345 Págs.
- ALEJANDRO PRIETO LLORENTE, C.P.
Contabilidad Superior
Editorial Banca y Comercio, S. A.
México - 1983
409 Págs.
- ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, C.P. Y M.A. Y JOSE MANUEL MELENDEZ SIEGRIST,
C.P.
Holding: Compañías Tenedoras, Subsidiarias y Asociadas, Aspectos Fi-
nancieros
Editorial LIMUSA, S. A.
México - 1982
243 Págs.
- ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION - I.P.N.
Estados Financieros Consolidados y Método de Participación
Editorial Trillas
México - 1982
112 Págs.
- JUAN CARLOS TORRES TOVAR, C.P.
Contabilidad I: Introducción a la Contabilidad
Editorial Diana, S. A.
México - 1981
249 Págs.

RALPH DALE KENNEDY, PH. D. Y STEWART YARWOOD MC. MULLEN, M.B.A., C.P.A.
Estados Financieros: Forma, Análisis e Interpretación
Editorial UTEHA
México - 1978
805 Págs.

URIEL VELEZ KURI, C.P.
Contabilidad Superior II
Escuela Superior de Comercio y Administración - I.P.N.
México

BOLETINES EMITIDOS POR LA COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DEL --
INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A. C.:
A-1 Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera
B-8 Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de In-
versiones Permanentes.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD, EMITIDA POR LA COMISION DE NORMAS-
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD:
3 Estados Financieros Consolidados.